

BUZ

de alcance



N

REVISTA PROFESIONAL • ENERO-FEBRERO 2009 • NÚM. 155
Carretas, 14, 5.º B - 28012 Madrid • O'Donnell, 42-1.º A - 28009 Madrid • anpe@anpe-madrid.com • www.anpe-madrid.com

**Autoridad pública del profesorado y
pautas de actuación: reuniones informativas**

Formación: nuevos cursos

**Jubilaciones
Pensiones
Retribuciones
Permisos
Licencias**

**CUADRO DE RETRIBUCIONES
2009**



EDITORIAL	1
Cifras y "valores" en la educación española	
NUESTRA OPINIÓN	2
Los palmeros	
Génesis y cronología de una reivindicación: autoridad pública del profesor	
Frutos prohibidos	
ASESORÍA JURÍDICA	6
Para qué sirve la autoridad pública en nuestro día a día	
El delito de atentado	
LA NOTICIA	8
La Fiscalía perseguirá la agresión a médicos y profesores públicos	
ANPE AL DÍA	9
Reconocimiento de la autoridad pública del profesor: reuniones en centros educativos	
INFORMACIÓN SINDICAL	10
Año nuevo: ¡nuevos permisos y licencias!	
Concurso General de Traslados	
Oposiciones 2009	
Jubilación Anticipada Voluntaria LOE	
Complemento retributivo de directores	
Ayudas al estudio denegadas	
DEFENSOR DEL PROFESOR	13
Tú "la ligas"	
CARTEL RETRIBUCIONES 2009	14
MAESTROS, PROFESORES	16
XXII Concurso de becas de investigación didáctica de "El Corte Inglés"	
CENTROS PATRIMONIALES	17
Colegios públicos "Tirso de Molina" y "Soledad Sainz", de Colmenar Viejo	
VIDA EN LOS CENTROS	18
LXXV aniversario del CEIP "Leopoldo Alas" y el IES "Lope de Vega", de Madrid	
Día de la Paz en el CEIP "Enrique Tierno Galván", de San Fernando de Henares	
Proyecto INDIE en el IES "Santamarca", de Madrid	
FORMACIÓN	21
Cursos certificados por ANPE-Madrid, la Universidad Pontificia Comillas, la Comunidad de Madrid y el MEPSYD	
BUZÓN ABIERTO	22
Los beneficios de la Escuela Pública	
CEIP "Rgnto. Inmemorial del Rey", de Madrid: preferencia a los profesores de la enseñanza concertada	
Malestar entre el profesorado de Economía	
"Conservatorio Profesional de Música" de Arturo Soria: ¡Sólo pedimos un profesor!	
Datos inciertos en el Informe de la Comisión Europea sobre Informática	
LIBROS	25
<i>Contigo aprendí</i> , de Carmen Guaita	
<i>Crear en la educación</i> , de Victoria Camps	
ACCIÓN SOCIAL	26
Servicios de ANPE-Madrid para sus afiliados	
VIAJES	28
EL RECREO	29



Portada:
CEIP «Leopoldo Alas», de Madrid

Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

DIRECTOR ADJUNTO: Fernando Jiménez Guerra

REDACTORA-JEFE: Rosalía Aller Maisonnave

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Francisco Melcón Beltrán

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: Teresa Pujalte Navarro

ADMINISTRACIÓN: Sabino Santamaría Hernández

FOTOGRAFÍA: Carolina Fernández del Pino Vidal

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Método Gráfico, SA

Albasanz, 14 bis, 1.ª planta

Naves A y B. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

ISSN: 1889-2450

DEPÓSITO LEGAL: M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5.º B, 28012 Madrid

Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



CIFRAS Y "VALORES" EN LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA

UN estudio de la Fundación La Caixa, elaborado por el sociólogo Oriol Homs, determinaba que el nivel de Enseñanza Secundaria y, en especial, de la Formación Profesional en España, dista mucho de los estándares europeos. El abandono educativo en nuestra Educación Secundaria supera el 31%, el doble que en cualquier país de la UE. Junto con Portugal, lideramos las tasas de abandono escolar, y la población española con estudios medios y superiores está 20 puntos por debajo de los países de la Unión Europea.

Una muy reciente publicación de *Magisterio* titula que "El indicador de nivel de formación de los jóvenes baja hasta el 60%" en 2008, el peor nivel desde 1995. La media de los 27 países de la UE en 2007 era del 78,1%, y el objetivo marcado para 2010 es llegar al 85% de jóvenes entre 20 y 24 años con título de Bachillerato o de FP de grado medio.

Así pues, de seguir en España la tendencia descendente de los últimos cinco años, cabe situar a España 25 puntos por debajo de Europa en 2010.

Y con esto volvemos de nuevo a hablar de educación. Los datos son tozudos, pero más tozuda es la inacción impasible de cualquier reacción seria sobre el tema educativo. Aquí todo el mundo puede estudiar, pero los estudios valen muy poco. ¿Qué nos queda de aquel valorado título de Bachillerato? Era más cotizado que los títulos actuales de licenciatura. El sistema está enfermo desde Infantil y Primaria hasta la Universidad.

En estos momentos de trágica economía y pesadumbres se alzan voces que reivindican la educación como el gran problema, la gran carencia y, a la vez, el mejor remedio para salir de la crisis. Así opinaba el director de *ABC* (18-I-2009) con estas certeras frases: "la Educación es la clave del futuro social, cultural y económico de España" y "la clave perfecta para salir de la crisis es la Educación", o el profesor de economía Velarde Fuertes (*ABC*, 22-I-2009), quien subraya tres recetas ante la grave situación actual: mejorar la educación, flexibilizar el mercado laboral y apostar por la energía nuclear.

Aquí en España llevamos varios lustros reduciendo la educación a "educación en valores", sintagma manoseado ideológicamente y que cada cual lleva a su terreno: educación para la paz, educación medioambiental, rechazo al racismo, tolerancia a las diferencias, respeto a la alteridad, y así un

interminable montón de eslóganes sociales, morales o éticos que parecen lo único esencial en los centros docentes. Y si avanzamos un poco más, hablamos de esfuerzo, disciplina, trabajo personal, etc., cualidades y virtudes con las que, en todo caso, se debe contar en la vida para cualquier actividad humana que se precie.



Por el contrario, todas las tendencias han mostrado indiferencia o desprecio a "los contenidos" del conocimiento, y han presentado la instrucción o enseñanza como algo secundario frente a la "educación en valores", o nos hemos enfrascado en la Educación para la Ciudadanía, esa mal llamada asignatura o materia, carente de contenidos, un bodrio inventado políticamente para conducir a la grey.

Sólo conocimientos, instrucción, enseñanza de saberes universales, ciencia, exentos de juicios de valor subjetivos, harán cambiar el rumbo de nuestro país.

Frente a la evidente tendenciosidad de esos postulados, se encuentra en la instrucción la radical impersonalidad de los conocimientos y, por tanto, la imparcialidad del lugar público donde se imparten, conocimientos universales, absolutamente válidos y necesarios en todos los tiempos y regímenes políticos. Se trata de impartir ciencia, cultura, que también derivarán en educación personal.

Las carencias en la transmisión de conocimientos, la indiferencia social al saber por el saber, la demagogia sobre la falsa educación aderezada con perversas pedagogías, malintencionada o estúpida, hace que nuestros alumnos y nuestra sociedad muestren los parámetros educativos actuales, de los que ya no sentimos vergüenza, sino más bien indiferencia imbecil.

Sólo los conocimientos, la instrucción, la enseñanza de saberes universales, la ciencia, exentos de juicios de valor subjetivos, libres de toda la morralla de intereses doctrinales, exigidos con el rigor y la importancia que tienen las cosas de valor, harán cambiar el rumbo de nuestro país.

Me temo que caminamos en sentido opuesto, enarbolando la confusión, la demagogia y el cinismo.



Los palmeros

DESPUÉS de nuestra firma de licencias y permisos, que aporta para el profesorado una serie de mejoras que vienen a paliar grandes insuficiencias aparcadas y que sin nuestra firma el profesorado hubiera seguido padeciendo, los sindicatos que definden el modelo “de la resignación” (CCOO y sus acompañantes) se muestran silentes en todo lo que se refiere al acuerdo sectorial que firmamos y hacen proclamas para decir que es poco lo conseguido.

A nosotros nos gustaría conseguir para el profesorado el máximo, pero una cosa es lo deseable y otra muy diferente lo posible. Por ello nunca criticaremos aquellas mejoras reales (no políticas) que sean capaces de conseguir quienes siguen con el discurso anquilosado, con las recetas de los desequilibrios, con la crispación en la enseñanza, sin dar soluciones realistas que tengan como finalidad única la defensa del profesorado.

La mayor crítica que CCOO nos hace por haber conseguido mejoras reales y palpables para el profesorado es que somos el sindicato del PP, cuando todo el mundo sabe que ANPE es un sindicato independiente, y esto nos llevó a firmar con el PSOE el acuerdo de interinos, guiándonos sólo por el interés de defender al profesor. También sabe todo el mundo cuáles son los partidos políticos con los que se identifican y complementan quienes nos critican. Y lo sabemos porque claramente lo expresan con sus actuaciones, y además sacan pecho, defendiendo las opciones de estos partidos, incluso cuando éstos se equivocan gravemente.

Tenemos la desgracia de padecer un paro masivo que bien pronto llegará a los cuatro millones; sin embargo, estos sindicatos tan catastrofistas y exigentes con la Comunidad de Madrid, a la que le preparan huelgas en Sanidad, Educación, etc. y que constantemente airean los incumplimientos del gobierno de la Comunidad, ante el gobierno de España muestran su sumisión y acatamiento y no osan levantar la voz. Actúan como si no se



dieran cuenta de lo que pasa. Y todo esto lo hacen acusando a los demás de ser de otro partido. ¿Cuándo ANPE ha tomado una opción tan descarada y a favor de algún partido político? Nuestro objetivo siempre es, ha sido y será el beneficio del profesorado.

Es sorprendente que digan que somos muy malos, tanto como el partido al que nos asocian (es su mensaje subliminal), porque firmamos un acuerdo que mejora la situación del profesorado, y ellos, muy buenos, como la fuerza política a la que responden, porque no firman nada que mejore al profesorado, pero escriben en un papel que llaman “plataforma”, “paralización de las privatizaciones”, “no a la cesión ni a la venta de suelo”, a la vez que publican el número de delegados sindicales que tienen en la enseñanza privada (entre CCOO y UGT), que es de 6.333, frente a los 695 delegados de la enseñanza pública.

En cuanto a la cesión de suelo para construir centros concertados, un día hablaremos de los grupos de empresas laicas, que compiten con las religiosas por hacerse con la gestión de los centros concertados y con las ayudas económicas que llegan a través de los conciertos.

Todo lo que cuento está dentro de la línea de lo que son estos sindicatos. Lo más significativo es que junto a ellos hay un par de “sindicatos palmeros”, que tienen casi el mismo nombre y que acompañan en el aquelarre organizado contra ANPE, tocando las palmas con gran fuerza para que el personal se distraiga y así ellos puedan pasar inadvertidos. Piensan que haciendo algo de ruido contra nosotros serán capaces de disimular su incompetencia.

Uno de ellos por una vez firmó junto a nosotros el Acuerdo del 28 de mayo de 2008; después le debieron regañar y decidieron no firmar algo sustancioso y muy beneficioso para el profesorado (licencias y permisos), suscribiendo las tesis de los que desde un principio vienen considerando el Acuerdo Sectorial como algo menor.

El otro sindicato, de nombre parecido, aplaude y vocifera rezumando resentimiento contra ANPE. Con la idea de que basculando en otra dirección, y disfrazándose de Caperucita Roja, podrá obtener lo que las urnas una y otra vez le niegan.

Fernando Jiménez Guerra
Vicepresidente de ANPE-Madrid



Génesis y cronología de una reivindicación: autoridad pública del profesor



EN septiembre de 2004 ocurría un hecho que estremecía a toda la sociedad española: el suicidio de Jokin, un escolar de Hondarrabia que se arrojaba desde la muralla después de sufrir el acoso y la agresión de un grupo de compañeros de clase. Este trágico suceso puso en evidencia el alarmante deterioro de la convivencia en los centros docentes y el incremento de la violencia escolar, y dejó patente la dimensión de un fracaso educativo, social y ético sin precedentes.

Tras ese mazazo a las conciencias, se hacía necesario desmascarar a los ideólogos del progresismo educativo que, con su jerga críptica, en el día a día, relativizaban la importancia de que los alumnos fuesen disciplinados y que el profesor pudiese ejercer su autoridad. Sus ideas, deliberadamente ambiguas y tolerantes con los actos de indisciplina y violencia, unidas a la pasividad de las Administraciones educativas, a una normativa ineficaz y burocratizada con la que los profesores tenían muy limitada su capacidad sancionadora, hacían que la vida escolar estuviese sometida a la impunidad de los matones y de los alumnos violentos. Tanto unos como otros fueron, en cierto modo, culpables por omisión.

El suicidio de Jokin fue el detonante para que ANPE-Madrid diseñara una estrategia sindical de hondo calado contra la violencia escolar y para mejorar la convivencia en los centros, cuyo resultado fue la adopción de importantes iniciativas y actuaciones.

En noviembre de 2004 aparece un primer alegato del abajo firmante, rotundo y preciso, denunciando el aumento de la violencia escolar y el relativismo imperante. En él básicamente se propone tomar medidas urgentes basadas en la atención preferente a las víctimas de acoso y violencia, en la modificación inmediata de las normas de convivencia y en el reconocimiento de **"autoridad pública"** para el profesor en el ejercicio de su función (ver *Buzón de alcance* número 124).

A finales de 2004 se constituye un grupo de trabajo en ANPE-Madrid, con el propósito de presentar a las autoridades, al profesorado y a la opinión pública un decálogo de medidas precisas y urgentes para mejorar la convivencia en los centros y atajar la violencia escolar, en torno a esos ejes de actuación. Especial énfasis se puso en el reconocimiento del profesor como **"autoridad pública"** en el ejercicio de su función.

La consideración de **"autoridad pública"** para el profesor fue presentada inicialmente por algunos como una ocurrencia, caricaturizada por nuestros adversarios sindicales como el deseo que teníamos por convertir a los profesores en policías o en guardias civiles.

En enero de 2005 publicamos, como parte de la campaña **"Stop Agresiones"**, el decálogo *Tolerancia cero para la violencia escolar*, cuyo aspecto más relevante era el **"reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función"**. Un decálogo con gran repercusión, presentado en rueda de prensa, que fue ampliamente difundido por los medios de comunicación y por nuestro *Buzón de alcance* (ver números 133, 134 y 138), así como en la *Revista Profesional ANPE* (número 495).

A finales de noviembre de 2005 se pone en marcha **El Defensor del Profesor**, en cuya rueda de prensa inicial también se reclama el reconocimiento de **"autoridad pública"** para el profesor.

En mayo de 2006 pedimos a la Consejería de Educación que modifique la normativa de convivencia y que reconozca al profesor la categoría de **"autoridad pública"** (*Buzón de alcance* número 136), petición que se reitera en un texto que ANPE-Madrid le remite como propuesta articulada alternativa a la normativa vigente.

El 15 de noviembre de 2006 ANPE-Madrid, por medio de su presidente Fernando Jiménez Guijarro, solicita al Fiscal Jefe de Madrid que se persigan como atentado a la autoridad las agresiones a los docentes y que a éstos se les confiera la condición de **"autoridad pública"** en el ejercicio de su función. A este requerimiento contestó el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid diciendo que extremaría el celo **"en la persecución de todas aquellas conductas que pudieran resultar lesivas para la integridad física y moral de todos cuantos desempeñan la función pública de la docencia"** y que les otorgaría **"la máxima tutela penal"**.

Durante los años 2007 y 2008 no hemos cejado en nuestra demanda, habiendo reclamado tal consideración jurídica para el profesorado en todos los foros y actos donde ha participado ANPE-Madrid.



En noviembre de 2008 se pone en marcha en todo el Estado la campaña promovida por ANPE-Nacional “**Por el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función**”, con una muy buena acogida entre el profesorado de Madrid y de toda España, y en la que hemos participado muy activamente.

El 27 de noviembre de 2008, cuatro años después del primer pronunciamiento, ANPE-Madrid presentó en la sesión plenaria del Consejo Escolar de esta comunidad una enmienda –que fue aprobada por todos los Consejeros, con los votos en contra de CCOO, UGT y FAPA Giner de los Ríos– sobre el reconocimiento de la **autoridad pública** del profesorado en el ejercicio de sus funciones.

A mediados de diciembre de 2008, fruto de la presión continuada y de todas estas iniciativas, el Fiscal General del Estado insta a todas las fiscalías territoriales a considerar como atentado a la autoridad pública todas las agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencias graves en la que la víctima sea funcionario docente.

A día de hoy, ANPE-Madrid ha trasladado al Gobierno Regional de Madrid, a través de sus interlocutores, la demanda irrenunciable de tal reconocimiento, y ha puesto, a su vez, en marcha una campaña de sensibilización consistente en la realización de sesiones informativas, a cargo de nuestra Asesoría Jurídica, en las localidades más importantes de la Comunidad de Madrid, sobre “**La Autoridad pública del profesor y pautas de actuación en los centros docentes**”.

En el momento de escribir estas líneas me informan de que otro sindicato de la enseñanza pública también se suma a la reivindicación de ANPE de otorgar tal reconocimiento jurídico a los profesores, atribuyéndose la paternidad y el mérito de tal reivindicación. ¡Increíble, pero cierto! Nos congratulamos de que otros coincidan con los planteamientos de ANPE-Madrid en este asunto, lo que al fin y al cabo beneficia al profesorado, pero no puedo admitir el descaro con el que se apropian del trabajo y las iniciativas de ANPE-Madrid. Otro día hablaremos más despacio de este proceder tan feo, que no es nuevo en esa organización.

ANPE-Madrid ha sido pionero en plantear esta reivindicación, tal como atestiguan los escritos, documentos y actuaciones a los que me he referido anteriormente. ¡Véanse las hemerotecas! Retamos a nuestros adversarios sindicales a documentar su pretendida paternidad.

Respecto a la posición de otros sindicatos sobre este asunto, baste decir que quedaron retratados, junto con la progresista federación de padres “Giner de los Ríos”, votando en contra de la propuesta de ANPE-Madrid de incluir en el Informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de 2008, la petición a la Comunidad de Madrid de otorgar el reconocimiento de “**autoridad pública**” para el profesor.

No obstante, su posición se ha suavizado desde 2004 hasta hoy. Ya no hacen tantos ascos a manejar ideas o conceptos como *disciplina, autoridad, respeto, deberes* o *esfuerzo*. Me consta que dentro de su afiliación hay un cierto desencanto y frustración por el empeño de sus dirigentes en negar la autoridad del profesor y por la contumacia en difuminar la problemática de la violencia escolar. La reivindicación de mayor autoridad para el profesor está siendo bien acogida entre buena parte de sus seguidores, que ven en ella un valor o una cualidad inherente a la profesión docente imprescindible para mejorar la convivencia escolar, y para que alumnos y profesores puedan aprender y enseñar en entornos más provechosos.

TOLERANCIA CERO PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR

ANPE PROPONE MODIFICAR URGENTEMENTE LA NORMATIVA SOBRE DERECHOS Y DEBERES. DEBE CONTEMPLAR ESTAS 12 MEDIDAS:

- ✓ El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
- ✓ La tipificación explícita de conductas graves.
- ✓ Los Derechos y Deberes de los profesores y de los padres.
- ✓ La revisión de los actuales Deberes de los alumnos.
- ✓ La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar.
- ✓ Creación de "Aulas de Atención Individualizada para la Mejora de la Convivencia".
- ✓ Nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo del profesorado.
- ✓ Reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.
- ✓ En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
- ✓ Consideración del acoso escolar como delito en la Ley del Menor.
- ✓ Restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, suspensión de las ayudas públicas.
- ✓ Implicación absoluta de la Administración Educativa.

www.anpe-madrid.com

Decálogo *Tolerancia cero para la violencia escolar*. Campaña “Stop Agresiones” de ANPE-Madrid, 2005.

Francisco Melcón Beltrán
Secretario de Organización



Frutos prohibidos

LOS libros viejos, mancillados por el tiempo, con amarilleces de humedad y olor a pasado, constituyen una herencia no cuantificable. Lamentablemente, cuando la frialdad sucesoria los obliga a abandonar las bibliotecas familiares, su valor de mercado suele ser tasado al peso, para luego –internet mediante– convertirse en objetos de colección, una paradoja más del espinoso matrimonio intelecto-peculio.

Leo en uno de ellos: “Todo el ansia febril del político, que se afana día y noche por improvisar principios y teorías con que se justifiquen soluciones preconcebidas o hechos consumados, poniendo en juego la rica intuición de su genio, que se complace ante la fantasmagoría disolvente de mil y mil mundos ideales, trazados sin el compás de la razón, será impotente para lograr el sazonado fruto que a cualquier espíritu sencillo, ajeno de dotes pero paciente, severo, circunspecto, libre y dueño de sí promete la verdad. Es ésta objeto del pensamiento y condición primera de la vida; y en ambos respectos, absoluto y relativo, de valor esencial para el cumplimiento del destino humano. Quien así la considera y cultiva, *por ella misma* como un deber a que lo llaman estrechamente, ora en general su propia naturaleza, ora a la par y de una manera más especial y señalada su individual vocación, ése obedece en esta esfera **la ley moral de toda actividad y fin: la pureza, la abnegación, el desinterés; ése es capaz de aquel espíritu de sacrificio, sin el cual, ni la Ciencia, ni cosa alguna grande cabe que fructifique en el mundo.**”

¿Sermón, discurso retrógrado, pensamiento “decimonónico” (es decir, periclitado y carcunda)? La fecha del texto es, efectivamente, 1871; la de edición, 1922. Pero estos adjetivos no corresponden al autor, Francisco Giner de los Ríos, quien se refiere a las “Condiciones del espíritu científico”, en sus *Estudios filosóficos y religiosos*. El insigne educador habla del “sazonado fruto” de la verdad, de “ley moral”, “abnegación”, “desinterés”, “espíritu de sacrificio”. Inmersos en la sociedad de consumo –nos instan a consumir más, para paliar la crisis...–, algunos podrían considerar que su mensaje ostentaba en el



incipit la “fecha de caducidad”, como los flanes. Al menos, a tan peregrinas conclusiones pueden conducirnos quienes, autoproclamándose sus herederos, han llevado al sistema educativo a una situación que, por archiconocida y sufrida por nuestros lectores docentes, obviamos detallar.

La “nueva educación” –no tanto, pues su génesis en la década de los sesenta la vuelve cuarentona– parece haber tomado de la *nouvelle cuisine* el gusto por el léxico para iniciados que con singular gracia satirizaron *Els joglars* en su versión de “El retablo de las maravillas”. Jerga pedagógica que esconde, por cierto, la perversión de su vacuidad, y en la que no hemos observado estos y otros términos del profesor rondeño. De la distancia entre el espíritu “logsesco” y las enseñanzas de Giner dan fe los reiterados resultados negativos de la Educación española en los informes nacionales e internacionales: la Educación Secundaria, según un estudio reciente de

la Fundación “La Caixa”, es una de las peor situadas en el ámbito europeo; según cifras del MEPSYD, en 2007 el abandono prematuro del sistema educativo fue del 31%, cuando la media en la UE es del 14,8.

Como un aldabonazo y por asociación de ideas, estos datos –¿frutos?– nos hacen dudar de la genealogía intelectual de quienes orientan el sistema educativo con tan precarios resultados, aunque juren adhesión a los principios del fundador de la Institución Libre de Enseñanza, cuyo ideario hermanaba modernidad con educación de calidad. “Por sus frutos los conoceréis”, sentencia el texto bíblico, de peso atemporal, refiriéndose a los falsos profetas. Y es que hasta los “árboles genealógicos” deben soportar a veces el peso de frutos espurios que ameritarían estar –*malgré* el “prohibido prohibir”– prohibidos. Sobre todo, por no saber a saber.



Rosalía Aller Maisonnave
Secretaria de Comunicación



Para qué sirve la autoridad pública en nuestro día a día

EN el curso pasado, una madre entró en el despacho de la directora de un colegio público de Madrid para transmitirle sus preocupaciones en cuanto a sus hijos. En el desarrollo de la entrevista, la madre se levantó y dio una doble bofetada a la directora, que estaba sentada detrás de su escritorio, y le causó leves lesiones físicas que tardaron treinta días en

curarse. Sin embargo, el estado de ansiedad y de indignación perduró durante más tiempo.

Aunque se denunció el caso y la denunciada reconoció en el juicio que, efectivamente, había abofeteado a la directora, la pena impuesta fue de 120 euros –que serían rebajados, pues la denunciante tenía una minusvalía–, como se podrá ver por el fallo siguiente:

FALLO

DEBO CONDENAR Y CONDENO a . como autora penalmente responsable de una falta de lesiones ya definida, a la pena de multa de un mes a una cuota diaria de 3 euros , lo que totaliza la cantidad de 90 euros en concurso ideal con una falta contra el orden público, también definida, a la pena de multa de 10 días a una cuota diaria de 3 euros, lo que totaliza la cantidad de 30 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago y en ambos supuestos de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Asimismo le condeno al pago de las costas procesales, si las hubiere. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes.

La sentencia ha sorprendido e indignado a muchos docentes: hoy por hoy sale barato abofetearnos. Haciéndose eco de la opinión del profesorado, la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha emitido el siguiente informe:

Informe de la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid

Últimamente, los jueces y tribunales están dictando sentencias donde tipifican como delito de atentado contra funcionario público las agresiones físicas a profesores, en aplicación del artículo 550 del Código Penal, que describe todas las conductas tipificables como delito de atentado; entre ellas figura la de **acometer**, que no es otra cosa sino agredir a una persona con independencia de que se produzca o no un daño corporal.

En este caso, como la denunciada dio un doble bofetón a la víctima y le causó una lesión, se configuraría como un delito de atentado contra funcionario público, castigado en el artículo 550 del Código Penal con una pena

de prisión de uno a tres años y en concurso ideal con una Falta de lesiones, tipificada en el artículo 617.1 del Código Penal y castigada con una pena de multa.

La tipificación de esta falta de lesiones en la sentencia es correcta, pero parece demasiado indulgente ponerla en concurso ideal con la falta prevista en el artículo 634 del Código Penal, por falta de respeto y consideración debida a la autoridad o su agente (también castigada con una simple multa).

Hay que tener en cuenta que la sentencia del Juez se basa en la acusación del Ministerio Fiscal y se supone que en la acusación particular de la demandante, y que la pena de prisión (para el delito de atentado), de no alcanzar los dos años, no sería ejecutada en ningún caso.

En conclusión, la tipificación como **delito de atentado** contra funcionario público es cualitativamente superior a **una mera falta de respeto y consideración debida a la autoridad o su agente**.

HORARIO DE ASESORÍA JURÍDICA

De lunes a jueves, de 16 a 20 horas, previa petición de hora.
O'Donnell, 42 – 1.º A 28009 – Tel.: 915 214 348



El delito de atentado

El vigente Código Penal regula el delito de atentado.

A) El sujeto pasivo

Debe tener la **condición de autoridad, agente de ésta o funcionario público**.

- **Autoridad** es un funcionario público especial que por sí solo o como miembro de algún órgano colegiado tiene **mando** (capacidad de reclamar obediencia) o ejerce **jurisdicción propia** (potestad de resolver asuntos administrativos dentro de su competencia). En el ámbito de la Educación, sólo se reconoce la cualidad de autoridad pública a los inspectores.
- **Agente de la autoridad** es aquel funcionario público que se limita a ejecutar las decisiones u órdenes previamente adoptadas por la autoridad a la que está subordinado. Sus actividades se relacionan con la vigilancia o policía pública (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, agentes judiciales).
- **Funcionario público**, en un sentido amplio, es todo el que participa en el ejercicio de funciones públicas, independientemente de su modo de vinculación a la Administración Pública y su carácter temporal o permanente; en un sentido más restringido o negativo, es aquél que no tiene la cualidad de autoridad o agente de la misma.

B) El delito de atentado

Se refiere a una serie de conductas descritas en el Código Penal, pero basta que se realice una sola de ellas para que sea calificada como delito de atentado:

- **Acometer:** Significa agredir al sujeto poniendo en peligro su integridad, con independencia de que se produzca o no un daño corporal (por ejemplo, una patada, un empujón, un puñetazo, arrojar piedras u otros objetos).
- **Empleo de fuerza:** No se trata tanto de una agresión física directa para lesionar la integridad del sujeto sino de obligarle a hacer o padecer algo que no desea (por ejemplo, retenerlo contra su voluntad) o bien emplear una fuerza sobre determinadas cosas u objetos si el sujeto recibe en su cuerpo esa violencia (por ejemplo, golpear una mesa o puerta, que termina dañando al sujeto).
- **Intimidación grave:** Es proferir una amenaza de un mal grave e inmediato con el ánimo de infundir en el sujeto miedo o temor. La gravedad de la intimidación dependerá de la gravedad del mal, la seriedad de la conminación y las circunstancias del hecho.
- **Resistencia activa grave:** Esta conducta presupone una actividad previa del funcionario dirigida a ejecutar un acto propio de su función y un sujeto activo que trata de impedir o evitar la actuación del funcionario. Al hablar de **grave y activa**, se trata de una conducta de



enfrentamiento y empleo de fuerza, pero que no llega a ser agresión (por ejemplo, forcejear).

La condición para la tipificación del delito de atentado en sus distintas manifestaciones es que debe producirse cuando el **funcionario** esté **ejercitando las funciones administrativas propias de su cargo o con ocasión de ellas**. (En este último caso, por ejemplo, en venganza por un acto ya realizado o para condicionar la actuación del funcionario en un futuro.)

La sanción es distinta en función del sujeto pasivo:

- Pena de prisión de 2 a 4 años y multa de 3 a 6 meses, si va contra la autoridad.
- Pena de prisión de 1 a 3 años, si va contra el funcionario público o agente de la autoridad.

Además, se sanciona al sujeto activo con la pena superior en grado (de 4 a 6 años en el caso de la autoridad, y de 3 a 4 años y medio en los demás) por el agravante de emplear armas o medios peligrosos (por ejemplo, acometer con vehículos de motor). El arma debe emplearse para atacar y no simplemente ser exhibida para intimidar.

C) El bien jurídico protegido

Históricamente se ha tratado de **proteger a las personas que en general ejercían funciones públicas, y en especial a los encargados de mantener el orden público**, como encarnación del principio de autoridad, lo que implicaba una subordinación y obediencia del resto de los ciudadanos.

Hoy, en cambio, en una sociedad democrática, se trata de **tutelar las funciones públicas** en sí mismas consideradas, con el fin de garantizar el buen o correcto funcionamiento de la Administración Pública, y en especial la **actividad prestacional de servicios al ciudadano**, que puede verse afectada por la realización de conductas como la de atentado.

De este modo, si la Constitución establece que los poderes públicos garantizan el **derecho de todos a la Educación**, el atentado contra un profesor altera la función educativa encomendada por la Administración Pública.

Enrique Álvarez Izquierdo
Sonia Cabrerizo Diago
Asesoría Jurídica

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, reproducimos la información publicada en el diario ABC el 20 de diciembre de 2008.

La Fiscalía perseguirá la agresión a médicos y profesores públicos

Los ataques a los docentes y facultativos que ejercen en el ámbito privado tendrán distinto tratamiento penal. La diferencia radica en que éstos no son funcionarios "



Concentración de profesores contra el comportamiento violento de algunos padres y alumnos | Yolanda Cardo

Nieves Colli, Madrid

Las agresiones, el empleo de fuerza, las intimidaciones o la resistencia grave en las que la víctima sea un médico o un profesor podrán calificarse por los fiscales como delito de atentado contra la autoridad. Pero sólo cuando docentes y facultativos ejerzan sus funciones en el ámbito público. Esas mismas agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencia serán constitutivas de otros tipos delictivos si la víctima desempeña su trabajo en un centro privado o concertado.

Es el contenido de la consulta con la que la Fiscalía General del Estado responde a las dudas planteadas por el Fiscal Superior de Andalucía, consulta que ha sido enviada a todas las Fiscalías de España y que resuelve una cuestión técnico-jurídica sobre la que existen distintos criterios.

Dos son los aspectos que analiza la Fiscalía para aclarar en qué casos pueden los fiscales acusar por delito de atentado. En primer lugar, determina cuál es el bien jurídico que el Código Penal protege con este delito; en segundo lugar, concreta el concepto de funcionario público para poder precisar quiénes pueden ser víctimas de este delito.

Para responder a la primera de estas cuestiones, la Fiscalía hace un repaso de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que ha evolucionado con el paso del tiempo. La doctrina más actual sostiene que en una sociedad democrática "no es adecuado" identificar el orden público con el principio de autoridad; debe hacerse una interpretación más amplia, una interpretación que no lleve a considerar que sólo están llamados a mantener el orden público quienes ejercen funciones de policía. Por lo tanto, deberán entenderse como atentado contra el orden público todas las conductas "dirigidas a menoscabar la actuación" de aquéllos que prestan un servicio relativo "al interés general".

"Derechos básicos"

La anterior premisa es la que permite hablar de atentado contra la autoridad en el ámbito educativo y sanitario. Esto es así también porque este tipo delictivo protege las "actividades vinculadas a los principios básicos de convivencia, orden político y la paz social de una sociedad democrática" cuando sean ejercidas por un funcionario público. Tanto la educación como la salud son "derechos básicos" que presta el Estado como servicios públicos.

La jurisprudencia del Supremo vuelve a ser clave para resolver la segunda cuestión. Es decir, para determinar qué alcance tiene el concepto "funcionario público".

La Consulta de la Fiscalía explica que, a efectos penales, basta con "participar en la función pública", ya sea la del Estado, las entidades locales, las comunidades autónomas o las de la llamada administración institucional (o sea, cuando una entidad pública adopta una forma independiente). Existe un segundo requisito: que se produzca una designación pública para el ejercicio de dicha función, ya sea "por disposición inmediata de la ley, por elección o por nombramiento de la autoridad competente".

Este último requisito no se cumple por los médicos y profesores "que prestan sus servicios como empleados de empresas o instituciones privadas", aunque exista concierto con la Administración o aunque "participen en el ejercicio de funciones sociales" (como es el caso de colegios y centros privados de salud). Sus trabajadores no son funcionarios públicos y quedan fuera del ámbito de protección del delito de atentado.

La respuesta de Pumpido a una consulta del Fiscal Superior andaluz vincula a todo el Ministerio Público.



Reconocimiento de la Autoridad Pública del Profesor: Reuniones en Centros Educativos

ANPE-Madrid, que desde 2004 reivindica la consolidación de la **autoridad pública del profesorado en la Comunidad de Madrid**, en los términos señalados por el Fiscal General del Estado en el pasado mes de diciembre, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en diciembre de 2006 y otros pronunciamientos judiciales en igual dirección, ha organizado sesiones informativas dirigidas al profesorado de todas las Direcciones Territoriales de Área, que tendrán lugar entre febrero y mayo del presente curso.

El tema de las reuniones es *Autoridad pública del profesor y pautas de actuación en los Centros*, y contarán con la intervención de la Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid.

ANPE-Madrid pretende responder, mediante estas sesiones, a las inquietudes manifestadas por el profesorado, así como valorar y aclarar el alcance y las repercusiones que la condición de autoridad pública tiene en el profesorado y en la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid.

CALENDARIO DE REUNIONES

FECHA	LUGAR
10 de febrero	LEGANÉS
12 de febrero	MADRID
17 de febrero	ALCALÁ
19 de febrero	VILLALBA (Alpedrete, Moralarzal y Guadarrama)
24 de febrero	ALCOBENDAS
26 de febrero	MÓSTOLES
3 de marzo	SAN BLAS. CIUDAD LINEAL
5 de marzo	TORREJÓN
10 de marzo	POZUELO (Majadahonda y Boadilla)
12 de marzo	COLMENAR
17 de marzo	FUENLABRADA
24 de marzo	VALLECAS - PUENTE VALLECAS - MORATALAZ
26 de marzo	COSLADA
21 de abril	LAS ROZAS (Las Matas)
23 de abril	GETAFE
28 de abril	TRES CANTOS
30 de abril	MADRID
5 de mayo	ARGANDA
7 de mayo	GALAPAGAR (El Escorial y Colmenarejo)
12 de mayo	ALCORCÓN
14 de mayo	PARLA
19 de mayo	ALCALÁ Y MECO
21 de mayo	MADRID

ANPE-MADRID RECLAMA EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD PÚBLICA DEL PROFESOR

ANPE-Madrid, ante la actual situación de indefensión del profesorado, detectada fundamentalmente a través de nuestro servicio Defensor del Profesor, insta a la Administración educativa al reconocimiento por vía legal del profesor, en el ejercicio de su función, como **AUTORIDAD PÚBLICA**, a fin de que:

- Su palabra prevalezca, al estar dotada de presunción de veracidad, y sea el contrario quien soporte la carga de la prueba.
- Las amenazas y cualquier tipo de agresión física sean considerados como atentado a la autoridad.

ANPE-Madrid pretende para el profesorado, mediante este reconocimiento:

- La garantía de una Enseñanza Pública donde los docentes puedan realizar su función principal: **enseñar libremente en contextos de normalidad**.
- La recuperación de la **libertad profesional, el prestigio y la dignidad** del profesorado.
- El reconocimiento al profesorado de **derechos constitucionales básicos** como el derecho a la propia imagen, el derecho al honor, las garantías procesales y el derecho a la presunción de inocencia en los casos de denuncias que lleven a la incoación de expedientes disciplinarios.

ANPE-Madrid no cesará en su empeño de recuperar para el profesorado las condiciones de respeto y consideración profesional imprescindibles para el desempeño de su labor educativa.

ANPE-Madrid luchará sin tregua hasta conseguir el reconocimiento de la **AUTORIDAD PÚBLICA** del profesor en el ejercicio de su función.

ANPE-Madrid, independencia y profesionalidad al servicio de la Enseñanza Pública

INFORMA

© Consejo de A. P. E. 2007 MADRID Tel. 91 521 02 04 www.anpe-madrid.com e-mail: anpe@anpe-madrid.com © Consejo de A. P. E. 2007 MADRID Tel. 91 521 02 04

AUTORIDAD PÚBLICA DEL PROFESOR

ANPE-Madrid presentó en la sesión plenaria del Consejo Escolar, celebrada el 27 de noviembre, una enmienda que se aprobó por todos los Consejeros, con los votos en contra de CCOO, UGT y FAPA Giner de los Ríos, sobre el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado en el ejercicio de sus funciones.

Reproducimos íntegramente la enmienda aprobada:

"Numerosos estudios y encuestas sobre profesores, efectuados por universidades y otros organismos especializados, han puesto de manifiesto una degradación progresiva del clima escolar en los centros docentes de toda España. La escasa efectividad de la normativa de desarrollo de la LOE en materia de derechos y deberes de los alumnos y su poca capacidad de adaptación a un contexto social cambiante han generado situaciones que resultan insostenibles e incompatibles con las condiciones básicas que hacen posible la tarea educativa.

La aplicación del Decreto 15/2007, de 19 de abril, publicado por la Consejería de Educación, por el que se establece el nuevo regulador de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, ha congejado a dar sus frutos y a paliar tan negativo situación. No obstante, siendo este Decreto muy positivo, requiere algunas otras medidas de apoyo. Las agresiones a los docentes merecen una firme respuesta jurídica, pues, por un lado, perturban el desarrollo de su función y, por otro, limitan el derecho constitucional de los alumnos a la educación, entendido como el derecho a una educación de suficiente calidad.

Por ello, en consonancia con otras peticiones y posicionamientos, orientados en este mismo sentido, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta a la Consejería de Educación a que estudie las vías jurídicas más oportunas para conferir al profesorado la condición de **AUTORIDAD PÚBLICA** en el ejercicio de su función."

1 de diciembre de 2008



Año nuevo: ¡nuevos permisos y licencias!

Comienza el año 2009 con una gran novedad: **nuevo Acuerdo de permisos y licencias**, aunque en honor a la verdad no es un nuevo acuerdo, sino una gran mejora del existente.

Por fin, el 16 de diciembre de 2008 –y ante la exigencia de ANPE-Madrid– se firma uno de los puntos pendientes del Acuerdo de 28 de abril de 2008, y hay que destacar que sólo firman ANPE-Madrid y la Administración. Los de siempre, que sólo desean estar en continua confrontación, nos critican y dicen que es insuficiente, que otras comunidades tienen más, que no se ve el tema de las tutorías...

ANPE-Madrid firma porque, aunque consideramos que no es la panacea, es un avance, **un gran avance**, pues supone **la incorporación de doce puntos nuevos y la mejora de cuatro ya existentes**. Por otra parte, otras comunidades tienen más en algunos puntos, pero también tienen menos en otros. Además, no se puede mezclar este tema con las tutorías y utilizar esto como excusa, pues permisos y licencias se negoció en la Mesa Sectorial sin vincu-

larlo a otros puntos. Las **tutorías** se negociarán a partir de ahora. El verdadero motivo por el que algunos no firmaron fue que querían (y así consta en acta) ligarlo a un acuerdo general de todos los funcionarios y que se tratara en la Mesa General. ANPE-Madrid no aceptaba esto y urgió a la Administración a que se pusiera en práctica este tema rápidamente, porque **los temas de los docentes se han de tratar en la Mesa Sectorial de Educación**.

Por lo tanto, ANPE-Madrid firmó porque es un avance que no impide (al contrario) seguir negociando y mejorando. Además, si no se hubiese firmado, el 2009 –último año del acuerdo sectorial vigente– hubiese sido un año perdido para los docentes madrileños hasta que se negociase otro acuerdo. Esta firma permite seguir negociando para mejorar en las negociaciones del **próximo acuerdo**.



Concurso General de Traslados (CGT)

ACABADO el plazo de presentación de solicitudes para participar en el CGT, debido a que el MEPSYD publica en el BOE de 3 de diciembre de 2008 las normas procedimentales, ya que este año es de ámbito nacional, el CGT se desarrollará así:

- Publicación de participantes y baremo

- Previsiblemente, primera quincena de febrero.
- 5 días para reclamar.

- Publicación vacantes provisionales

- Cuerpo de Maestros: antes del 23 de febrero de 2009.
- Cuerpo de Catedráticos, Profesores Enseñanza Secundaria...: antes del 2 de marzo de 2009.
- Cuerpo de Inspectores: antes del 2 de marzo de 2009.

- Resolución provisional CGT

- En el BOCM.

- 5 días para reclamar.
- 5 días para renunciar, los participantes de forma voluntaria.

- Publicación de vacantes definitivas

- Cuerpo de Maestros: antes del 4 de marzo de 2009.
- Cuerpo de Catedráticos, Profesores Enseñanza Secundaria...: antes del 11 de mayo de 2009.
- Cuerpo de Inspectores: antes del 11 de mayo de 2009.

- Resolución definitiva CGT

- En el BOCM.
- Recurso de alzada en el plazo de un mes.
- No se puede renunciar.

- Toma de posesión

- 1 de septiembre de 2009.



Oposiciones 2009

EN la Mesa Sectorial del 16 de diciembre (firma del Acuerdo de Permisos y Licencias), también se vio la oferta pública de empleo de 2008, que se había tratado en mesas anteriores.

En junio de 2008, la Dirección General de Recursos Humanos ya había llegado a un acuerdo de 3000 plazas para el Cuerpo de Maestros y 30 para el Cuerpo de Inspección. Pues bien, el 16 de diciembre se acuerda proponer ese número de plazas a la Mesa General, por lo que si en dicha mesa no se bloquea el tema, en junio-julio habrá oposiciones para el Cuerpo de Maestros.

Además, y para que no ocurra como este año, la Dirección General de Recursos Humanos propone, dentro de la oferta de empleo público de 2008 y que se ejecutará en las oposiciones 2009, para el Cuerpo de Secundaria, Profesores de EEOOII, Artes plásticas, 1225 plazas distribuidas de la siguiente forma:

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Grupo A2)	110 plazas
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Grupo A1)	925 plazas
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (Grupo A1)	80 plazas
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (Grupo A1)	90 plazas
Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (Grupo A1)	20 plazas
Total	1225 plazas
Total con las 3030 plazas	4255 plazas

ANPE manifiesta que se debería llegar a las 1500 plazas para Secundaria, PT, etc. Así mismo, manifiesta su malestar

por la retirada de las 250 plazas para Catedráticos, y exige que se convoquen.

ANPE-Madrid, como es lógico, hace una contrapropuesta antes de las vacaciones, por lo que el tema se vuelve a tratar en una Mesa Sectorial el 19 de enero de 2009; en dicha mesa, la Dirección General de Recursos Humanos formula su última propuesta, que mejora sustancialmente la del 16 de diciembre de 2008 y que elevará a la Mesa General de la Función Pública. Quedaría así, por cuerpos y años:

Año 2009	
Cuerpo de Maestros	3500 plazas
Cuerpo de Inspectores de Educación (grupo A1)	30 plazas
Total	3530 plazas

Año 2010	
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (grupo A2)	120 plazas
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (grupo A1)	1100 plazas
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (grupo A1)	90 plazas
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (grupo A1)	90 plazas
Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (grupo A1)	25 plazas
Total	1425 plazas

Por lo tanto, y si la Mesa General no bloquea el tema, habrá oposiciones en el presente año. A pesar de todo, ANPE-Madrid sigue exigiendo que la Administración oferte plazas para el acceso al Cuerpo de Catedráticos.

Jubilación Anticipada Voluntaria LOE

EL 5 de enero de 2009 se publicó en el BOCM la convocatoria para que todo docente que cumpla los 60 años hasta el 31 de agosto de 2009 y reúna los requisitos de dicha convocatoria pueda, si quiere, solicitar la jubilación anticipada voluntaria.

Los plazos para participar en esta convocatoria son los meses de enero y febrero y, si alguien cambia de opinión, puede retirar la solicitud hasta el 31 de marzo.

Todo docente que tenga al menos 28 años de servicio a efectos de trienios recibirá una gratificación, que se percibe en su totalidad con 35 o más años de servicio. Esta gratificación se incrementa todos los años, hasta 2011, un 5% y se recibe el 1 de septiembre.

En junio se recibe la información sobre la pensión de la jubilación provisional, por si hubiera que reclamar, y en

julio se recibe la notificación de la jubilación definitiva. Entre los documentos que se entregan y luego se reciben está el documento J. Los docentes que pertenezcan al Cuerpo de Maestros y continúen en la Mutualidad de la Enseñanza Primaria deben presentar dicho documento junto con una copia de la jubilación definitiva, a partir del 1 de septiembre, en MUFACE, y percibirán otra pensión.

Se recuerda que este tipo de jubilación estará vigente hasta 2011, aunque ANPE-Madrid está pidiendo al MEPSYD que sea indefinida, o al menos que se prorrogue.

Para cualquier duda o consulta, os podéis dirigir a ANPE-Madrid en cualquiera de las dos sedes.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción Sindical



Complemento retributivo de directores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Educación de Personas Adultas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, UFIL y otros centros

ANTE la congelación del complemento específico del profesorado y de los complementos retributivos de los Directores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Educación de Personas Adultas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, UFIL y otros centros docentes, así como de los Equipos Directivos,

ANPE-Madrid reivindica:

- La aplicación de iguales criterios retributivos a los **Directores de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, sin exclusiones.**
- El reconocimiento del trabajo de los **Equipos Directivos** con la correspondiente modificación del complemento económico, a fin de evitar cualquier clase de discriminación.
- La actualización del complemento específico de **todos los docentes madrileños**, cuyos méritos quedan postergados una vez más.
- La **homologación retributiva** con el profesorado de otras Comunidades Autónomas.

ANPE-Madrid considera que la congelación del complemento específico y la simultánea modificación de los complementos de los Directores de determinados centros constituye un agravio comparativo y atenta



contra el clima de convivencia imprescindible para el buen funcionamiento de la Educación madrileña.

Ayudas al estudio denegadas por Resolución de 16 de diciembre de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

Documento presentado en la Mesa Sectorial celebrada el 4 de febrero de 2009

Ante la publicación de la relación de alrededor de 800 Ayudas al Estudio denegadas a distintos funcionarios docentes, por agotamiento de crédito, se proponen las siguientes actuaciones:

1. Modificar el criterio de adjudicación para la convocatoria 2009, **resolviendo la totalidad de las mismas a la finalización del plazo de presentación**, utilizando el mismo criterio de concesión para todos los solicitantes.
2. **Habilitar un crédito extraordinario** para resolver de forma satisfactoria, y con el mismo criterio de adjudicación que el resto, las denegadas mediante la resolución arriba señalada, teniendo en cuenta que en ejercicios anteriores sobró remanente presupuestario.
3. Si fuese imposible la habilitación de un crédito extraordinario adicional, **se propone que sea con cargo a la partida presupuestaria destinada a tal efecto para la convocatoria de 2009**, pues de esta manera se resolverían las convocatorias de 2008 y 2009 **con el mismo criterio de equidad**, y no daría opción a dejar 800 ayudas desestimadas y que en 2009 pudiera sobrar presupuesto.
4. Si desde la Consejería de Educación hubiera una propuesta diferente para resolver la situación, podría ser objeto de valoración.



Tú "la ligas"

NO es necesario meterse en honduras. Todos conocemos el juego. Todos hemos jugado en nuestra niñez o hemos visto en el patio del centro a nuestros alumnos huir del que, por circunstancias del juego, en ese momento "la ligaba".

El que la ligaba era el "apestado"; cuanto más lejos te mantenías de él, más seguro te sentías. Y cuando al final con un "tú la ligas" le tocaba a otro compañero ser el portador, el resto nos sentíamos enormemente aliviados de haber salvado la situación.

Con el paso de los años aquellos niños nos convertimos en adultos y, curiosamente, seguimos practicando el mismo juego. El nuevo escenario: nuestro lugar de trabajo.

"Tú la ligas". Y todos miramos hacia otro lado. No hablarle, al menos en público, es una de las normas interiorizadas del nuevo juego.

Desviamos la mirada si lo encontramos por los pasillos. Damos largas y cambiamos de tema si "el portador", en un intento desesperado de buscar ayuda, nos dirige un tímido SOS.

Callamos y consentimos. Consentimos los malos modos con los que se enfrentan padres y alumnos a compañeros; consentimos que no sólo se dude injustamente de su trabajo sino también de su palabra, de su profesionalidad. Callamos ante las denuncias en las que, sin comerlo ni beberlo, se ven implicados algunos de nuestros compañeros. Intentamos hacernos invisibles, que no nos salpique el problema; porque en nuestro interior somos conscientes de que cuando nuestro compañero sea expulsado del juego, alguien la tendrá que "ligar": sólo habrá que elegir el siguiente al azar.

Poner fin a este juego no es fácil. Practicar la empatía, aprender a ponernos en el lugar del otro es imprescindible.

Somos profesores y compañeros. Todos navegamos en el mismo barco: o todos remamos juntos o el barco se hunde.



A estas alturas, el "sálvese quien pueda" comprobamos que no da resultado.

"Divide y vencerás" es una de las máximas que ya conocían los romanos y que, por otra parte –para qué negarlo– siempre ha dado muy buen resultado en cualquier guerra, incluida la psicológica.

Porque de eso se trata, de hacernos creer que estamos a salvo mientras callemos y miremos para otro lado, mientras que, con nuestra actitud, al inhibirnos, demos la razón a los que quieren conseguir sus fines. Saben que, en este mar de la enseñanza, cada uno de nosotros es una isla. Estamos solos. El profesorado, al margen de corporativismos con los cuales no estoy de acuerdo, tiene miedo a palabras que desde hace tiempo están proscritas en las aulas: *disciplina, esfuerzo, estudio, autoridad, respeto...* Y así nos va.

Y aunque resulte de razón de Perogrullo, hay que toparse con el problema, para entender de qué estoy hablando.

Era una voz de mujer la que me contaba su experiencia al otro lado del teléfono. Me hablaba de que, aun siendo profesora, escuchar hablar en los medios de comunicación de los problemas a los que los profesores se enfrentaban en las aulas lo había considerado siempre como algo ajeno a ella. Es más, en su fuero interno consideraba que a aquellos hombres o mujeres les había faltado habilidad para enfrentarse a las situaciones y estrategias para saber resolverlas. Hoy, después de sufrir el mismo problema en sus propias carnes, entendía por lo que habían pasado algunos de sus compañeros, su sufrimiento y su soledad.

La realidad es que si nos empeñamos en ver el problema del compañero como asunto ajeno conseguiremos dos fines, cada cual más nefasto: por un lado, ser un blanco fácil todos y cada uno de nosotros, ya que quedaremos a merced de los caprichos de padres, alumnos o Administración, que nos harán bailar al son que toquen; y por otro, las clases se harán ingobernables, porque los alumnos saben que si un profesor está desautorizado por sus propios compañeros, estará solo, acomplejado, bloqueado y será incapaz de responder a cualquier provocación. Para ellos es un juego de fuerzas.

Involucrarnos todos es imprescindible. Eso, o huir cada uno por su lado con la esperanza de no ser el siguiente en "ligarla".



Inmaculada Suárez Valdés
Defensor del Profesor

RETRIBUCIONES 2009

Para funcionarios docentes en activo. Se percibirán a partir de enero de 2009



NIVEL	A2-21	A2-24	A1-24	A1-26	
CUERPO	MAESTROS	PROFESORES TÉCNICOS FP	PROFESORES DE SECUNDARIA EOI, APD Y MAE	CATEDRÁTICOS DE MAE Y SECUNDARIA	INSPECTORES DE EDUCACIÓN
	€/mes	€/mes	€/mes	€/mes	€/mes
SUELDO	982,64	982,64	1157,82	1157,82	1157,82
TRIENIO	35,62	35,62	44,51	44,51	44,51
C. DESTINO	496,76	611,76	611,76	732,74	732,74
C. ESPECÍFICO*	588,28	588,28	588,28	639,17	667,71
1º SEXENIO	57,10	57,10	57,10	57,10	57,10
2º SEXENIO	72,03	72,03	72,03	72,03	72,03
3º SEXENIO	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00
4º SEXENIO	131,40	131,40	131,40	131,40	131,40
5º SEXENIO	38,68	38,68	38,68	38,68	38,68

* Incluye incremento autonómico.
Pagas extraordinarias: JUNIO: sueldo + trienios + complemento de destino + 80% del complemento específico.
DICIEMBRE: sueldo + trienios + complemento de destino + 100% del complemento específico.

DESCUENTOS

PASIVOS	83,30	83,30	105,84	105,84
MUFACE	36,47	36,47	46,34	46,34

UNO. Componente singular MENSUAL. Desempeño de órganos de gobierno unipersonales.

Cargo académico	Tipo de centro	Módulo fijo	Módulo variable	
DIRECTOR	Colegio de Educación Infantil y Primaria	550	0,50 € x alumno (Todos)	
	Instituto de Educación Secundaria	550	"	
	Colegio Rural Agrupado	550	"	
	Conservatorio y Escuela de Arte	550	"	
	Colegio de Educación Especial	900	"	
	Conservatorio Superior	1000	"	
	Centro Integrado FP	1000	"	
	Al Director de CRA, se le añade el Complemento Singular de Profesor de Colegio Rural Agrupado.			
Cargo académico	Tipo de centro	Escuelas Oficiales de Idiomas y asimiladas	Centros de Educación de Personas Adultas y asimiladas	
DIRECTOR	A	932,01	674,84	
	B	828,44	611,33	
	C	745,60	448,56	
	D	673,11	333,45	
	E		218,33	
F		91,38		
Cargo académico	Tipo de centro	Centros de E. Secundaria, FP y asimiladas	Centros de Infantil, Primaria, Especial, EPA y asimiladas	Centros de Colegios Rurales Agrupados (CRA)
VICEDIRECTOR	A	573,90		
	B	507,00		
	C	454,18		
	D	404,89		
JEFE DE ESTUDIOS	A	562,65	341,39	393,07
	B	497,06	325,52	313,67
	C	445,28	246,11	250,14
	D	396,95	182,58	

CLASIFICACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	CLASIFICACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ASIMILADOS
TIPO DE CENTRO A..... Más de 53 unidades B..... 27/53 unidades C..... 18/26 unidades D..... 9/17 unidades E..... 3/8 unidades F..... Menos de 3 unidades	TIPO DE CENTRO A..... Más de 57 unidades y centros superiores B..... 36/57 unidades C..... 23/35 unidades D..... Menos de 23 unidades E..... Secciones

CUATRO. Complemento de productividad. Programas educativos.

Programas de acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria	Modalidad de participación	Importe mensual	Importe anual
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con tres o más grupos		175,10	2.059,99
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con dos grupos		135,25	1.623,02
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con un grupo		104,04	1.248,48
Profesor coordinador del programa de acompañamiento escolar de un instituto de Educación Secundaria, con tres o más grupos		218,48	2.621,81
Profesor coordinador del programa de acompañamiento escolar de un instituto de Educación Secundaria, con dos grupos		171,67	2.059,99
Profesor coordinador del programa de acompañamiento escolar de un instituto de Educación Secundaria, con un grupo		132,13	1.585,57

Programa de fomento del deporte en los institutos de Educación Secundaria a través de campeonatos escolares	Modalidad de participación	Importe mensual	Importe anual
Profesor coordinador del programa de fomento del deporte en los institutos de Educación Secundaria a través de los campeonatos escolares		222,85	2.674,24
Profesor participante, encargado de alguna de las			

E	3926,95	1.31,00
JEFE DE ESTUDIOS Adjunto	264,42	341,39
SECRETARIO	562,65	325,52
A	497,06	313,67
B	445,28	250,14
C	396,95	198,55
D		
E		

DOS. Componente singular MENSUAL por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares.

Puesto de trabajo	Tipo de centro	Mensual
<i>Centros Regionales de Innovación Y Formación (CRIF)</i>		
DIRECTOR	Tipo III	745,60
VICEDIRECTOR	Tipo II	266,40
SECRETARIO	Tipo I	266,40
COORDINADOR	Tipo III	266,40
JEFE DE DEPARTAMENTO	Tipo II	135,12
<i>Centros Territoriales de Innovación Y Formación (CTIF)</i>		
DIRECTOR	Tipo III	662,76
SECRETARIO	Tipo II	266,40
Asesor de Formación Permanente en CTIF	Tipo I	67,55
<i>Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFIL)</i>		
DIRECTOR	Tipo III	448,57
	Tipo II	333,45
	Tipo I	218,33
SECRETARIO	Tipo III	246,13
	Tipo II	182,59
	Tipo I	131,00
Profesor de Enseñanza Secundaria o profesores técnicos de FP; Director de Equipo del Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica		67,55
Asesor técnico docente tipo A		556,78
Asesor técnico docente tipo B		347,02
Director de Educación Ambiental		327,35
Asesor docente a extinguir (puesto a desempeñar por funcionarios del Cuerpo de Directores Escolares de Enseñanza Primaria a extinguir, que realicen funciones vinculadas directamente a la docencia)		145,39
Jefe de Seminario/Departamento		67,55
Coordinador de especialidad		67,55
Vicesecretario		39,78
Director de Residencia		67,55
Profesor de Colegios Rurales Agrupados		67,55
Maestro adscrito al Primer Ciclo de la ESO		112,74

TRES. Componente singular MENSUAL. Función de Inspección Educativa.

Puesto de Trabajo	Mensual
Jefe de Inspección tipo A	1441,28
Jefe de Inspección tipos B y C	1302,94
Inspector Jefe Adjunto	1106,01
Inspector Jefe de Distrito	1035,58
Inspector Coordinador de Equipos Sectoriales	1035,58
Inspector de Educación	806,13

actividades del programa de fomento del deporte en los institutos de Educación Secundaria a través de los campeonatos escolares

175,10

2.101,19

Programa de enseñanza bilingüe español-inglés en colegios públicos

Modalidad de participación	Importe mensual	Importe anual
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con nueve o más unidades de Educación Infantil y con dieciocho o más unidades de Educación Primaria	175,10	2.101,19
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con un mínimo de seis unidades de Educación Infantil y con un mínimo de doce unidades de Educación Primaria	137,96	1.655,48
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con un mínimo de tres unidades de Educación Infantil y con un mínimo de seis unidades de Educación Primaria	106,12	1.273,45
Maestro que imparte más de quince horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés	132,65	1.591,81
Maestro que imparte de once a quince horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés	99,49	1.193,86
Maestro que imparte de seis a diez horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés.	66,33	795,91
Maestro que imparte de una a cinco horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés.	33,17	397,95

Programas de secciones lingüísticas de inglés, francés y alemán en institutos de Educación Secundaria

Modalidad de participación	Importe mensual	Importe anual
Profesor que imparte más de diez horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés francés o alemán	169,79	2.037,52
Profesor que imparte de siete a diez horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	127,34	1.528,14
Profesor que imparte de cuatro a seis horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	84,90	1.018,76
Profesor que imparte de una a tres horas semanales de una asignatura diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	42,45	509,38



XXII Concurso de becas de investigación didáctica de "El Corte Inglés"

El pasado martes 27 de enero de 2009, el Departamento de Comunicación y Relaciones Externas de "El Corte Inglés", patrocinador del Concurso de Becas de investigación didáctica "Investiga a través del entorno y exponlo", hizo público el fallo del Jurado de la XXII Convocatoria (curso 2008-09) que ha otorgado una beca de 9.200 €, una beca de 6.200 € y tres becas de 3.000 € cada una. Igualmente, dio a conocer los nueve proyectos merecedores de mención que quedaron como finalistas entre los 33 proyectos presentados. El acto fue presidido por D. Xavier Gisbert da Cruz, Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y contó con la asistencia de más de doscientas personas en representación de alumnos, profesores y padres de todos los centros participantes.

El Jurado Calificador estuvo integrado por destacados docentes de Primaria, Secundaria y Universidad, investigadores, artistas, periodistas: José María Fibla Foix, Yolanda Herranz Gómez, Amparo López Redondo, Zaida Pérez de Aranda, M.ª del Mar Pozo Andrés, Pilar Vacas Muñoz, Juan Ramón Villar Fuentes; Secretario: Daniel Ribao Docampo; Equipo de Asesoría Pedagógica: Daniel Ribao Docampo y Paloma Lara Hierro.

Obtuvieron becas los siguientes centros:

- CEIP "Infanta Elena", de Pozuelo de Alarcón, por el proyecto "Viaje al centro de la tierra. Rocas, minerales y fósiles", coordinado por Luis León Otero. Beca de 9.000 €.
- IES "Alpajés", de Aranjuez, por el proyecto "Micromundos", coordinado por Javier Medina Domínguez. Beca de 6.200 €.
- CP de EE "Fundación Goyeneche", de Madrid, por el proyecto "2009. Odisea en nuestro espacio", coordinado por M.ª Teresa Mercader Estrade, Inmaculada Corredera González y Teresa González Rodríguez. Beca de 3.000 €.
- IES "Antares", de Rivas Vaciamadrid, por el proyecto "Un viaje por el sistema solar", coordinado por Alberto Díaz Rodríguez. Beca de 3.000 €.
- IES "Valmayor", de Valdemorillo, por el proyecto "Las plantas de mi pueblo: magia, remedios, cocina y juegos. Estudio etnobotánico en Valdemorillo", coordinado por M.ª Isabel Martínez Magro y Gema González Alonso. Beca de 3.000 €.



Así mismo, han obtenido menciones y 400 € cada uno de los siguientes centros:

- EEI "Petirrojo", CEIP "San José" e IES "Miguel Delibes", de Torrejón de la Calzada, por el proyecto "Ecocuentos de un pueblo. Educación en valores medioambientales en toda la etapa educativa de un niño", coordinado por Ana M.ª Román de la Cruz, Jesús Sáiz Alonso y Joaquín Sánchez-Barroso Liviano.
- IES "San Agustín del Guadalix", de Madrid, por el proyecto "Senda del Mesto ¡Sintiendo la diversidad!", coordinado por Luis M.ª Ferrero Lomas.
- IES "Cardenal Cisneros", de Madrid, por el proyecto "Honradas y libres. El significado de ser mujer. Historia de la Educación Secundaria de las mujeres del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid", coordinado por Carmen Rodríguez Guerrero.

Desde estas páginas damos nuestra enhorabuena a todos los profesores y alumnos galardonados, por su magnífica labor investigadora, y en particular a nuestro compañero Luis León Otero, miembro del Consejo Sindical de ANPE-Madrid.



Colegios públicos “Tirso de Molina” y “Soledad Sainz”, de Colmenar Viejo

EN Colmenar Viejo se encuentran dos colegios emparentados desde sus inicios, tanto por la historia de su creación como por sus inconfundibles señas de identidad arquitectónica.

La historia de los colegios públicos “Tirso de Molina” y “Soledad Sainz” se remonta a 1924 y la situación precaria en que se encontraba la oferta educativa en Colmenar Viejo, que por otro lado era idéntica a la de la mayoría de los pueblos españoles de la época.

El padrón de ese año refleja 6.857 habitantes, y exactamente 3.507 eran analfabetos. La población en edad escolar se apiñaba en locales que distaban mucho de recrear un ambiente propicio para el aprendizaje. Un vecino, catedrático de instituto, promovió la creación de nuevas escuelas, y en noviembre de 1924 el segundo alcalde de la Dictadura de Primo de Rivera, Pedro Carmona, solicitó la colaboración de la Dirección General de Primera. Sin embargo, la respuesta de las autoridades se hizo esperar y no fue hasta 1927, como refleja la *Gaceta de Madrid* del 8 de enero, que se aprobó “la construcción de edificios de nueva planta con destino a escuela graduada para niños y niñas en Colmenar Viejo.”

Las discrepancias dentro del gobierno municipal sobre cuál era el lugar adecuado para la construcción de uno de los dos edificios hicieron que no se pudieran comenzar las obras adjudicadas al madrileño Ángel Palacio Bernard.

Al tener noticias de estos escollos municipales una rica hacendada del lugar, D.^a Soledad Sainz, donó un solar, y las

obras por fin comenzaron el 23 de octubre de 1927. Ésta es la carta que escribió D.^a Soledad al alcalde.

Muy señor mío:

Llegan a mis noticias, por el concejal Don Raimundo Berrocal, las incidencias y dificultades con que tropieza el Ayuntamiento para determinar solares convenientes donde construir unos grupos escolares; en el deseo de poder ser útil a mi pueblo, me permito poner a disposición del municipio una cerquilla de mi propiedad enclavada en el sitio “Pozo Calderón”, que cedería gratuitamente si en la misma fuera factible y adecuada la construcción de uno de los expresados edificios...

A finales de 1928 se terminaron los dos edificios, construidos con piedra berroqueña, y formaron parte de los llamados Grupos Escolares, nombre con que designó la Dictadura a las escuelas públicas graduadas construidas de nueva planta, con una arquitectura inconfundible por sus ventanales de arcada. Uno de los colegios fue llamado “El Lavadero”, porque se construyó en este solar municipal; ahora es el CEIP “Tirso de Molina”. El otro, levantado en el lugar llamado “Pozo Calderón”, lleva actualmente el nombre de Soledad Sainz.

El 26 de enero de 1930, en un día frío, se decoraron los balcones, hubo caramelos a granel para los niños y quedaron inaugurados estos dos colegios públicos que ahora embellecen nuestra Comunidad y llevan a cabo su labor docente en Colmenar Viejo.



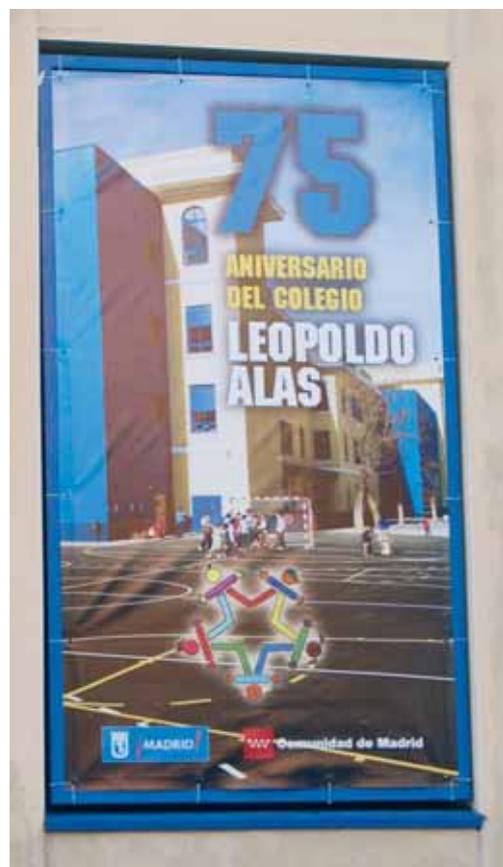


LXXV Aniversario de dos centros de Madrid

CEIP "Leopoldo Alas"

EL CEIP "Leopoldo Alas", uno de los colegios señeros de Ciudad Lineal, celebró su 75 aniversario los días 26 y 27 de noviembre pasados con un amplio programa de actividades, entre las que destaca una exposición de carteles y recuerdos escolares que muestra la evolución de la educación desde 1933 hasta la actualidad. Conferencias, actuaciones musicales, audiovisuales y otras exposiciones fueron preparados por los escolares, el equipo docente, y las madres y padres del centro, en colaboración con la Junta Municipal, para esta conmemoración. La inauguración de los actos estuvo a cargo del Director del centro, D. Mario Molina, y contó con la presencia de D.ª Carmen Pérez-Llorca Zamora, Directora General de Educación Infantil y Primaria, D. Francisco Escribano Montoya, Jefe de Área Territorial Madrid-Capital, y otras autoridades educativas y municipales, Directores de Centros Públicos de la zona, así como representantes de los padres, antiguos maestros y numerosos integrantes de la Comunidad Educativa.

El grupo escolar "Leopoldo Alas" fue inaugurado oficialmente el 6 de noviembre de 1933 por el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, acompañado del jefe del Gobierno, los ministros de Instrucción y Gobernación, el alcalde de Madrid y el arquitecto municipal Giner de los Ríos. El centro, construido en la carretera del Este (Elipa Alta), tenía capacidad para 12 clases, disponía de



comedor, duchas, piscina, biblioteca y sala de inspección médico-escolar y, según crónicas de ese día, contaba con "los más modernos adelantos". Su diseño responde a los criterios pedagógicos más avanzados de la época. De arquitectura basada en una estructura pura, lineal y simétrica, de un lado presenta aulas que toman la luz del norte a través de grandes ventanales; de otro, una galería de amplias dimensiones orientada al sur, que además de distribuir la circulación por el interior sirve como espacio de recreo cuando el clima es adverso.

Actualmente el colegio está compuesto por 18 unidades y cuenta con más de 360 alumnos que reflejan la multiculturalidad del Distrito. En el año 2006 se llevó a cabo una reforma integral y se completó su equipamiento, que integra los más modernos medios informáticos.





IES "Lope de Vega"

La tarde del 6 de febrero, se celebró en el IES "Lope de Vega" la inauguración de los actos conmemorativos de su 75 aniversario. A lo largo de este año tendrán lugar distintos actos y eventos que se centrarán en la historia de esta institución educativa. Asistieron la Consejera de Educación, D.^a Lucía Figar de Lacalle, la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, D.^a María José García-Patrón Alcázar, y el Director del Área Territorial de Madrid-Capital, D. Bonifacio Alcañiz García, entre otras autoridades, además de varios antiguos directores, profesores y alumnos.

D.^a Ana Cepeda Gómez, Jefe de Estudios del centro, repasó la historia del "Lope" y destacó la labor de los distintos directores y docentes. El representante del AMPA, D. Francisco González, intervino pidiendo la colaboración de más padres en la vida educativa. A continuación, D.^a Ana Casaravilla compartió con los asistentes sus experiencias en el centro, primero como alumna, luego como docente y después como parte del equipo directivo. La actual Directora, D.^a Esmeralda García Sánchez, dibujó con cariño el perfil actual del centro, la sociedad y sus alumnos. La Consejera dirigió unas palabras a los asistentes y se cerró el acto cuando todos los presentes entonaron el *Gaudeamus Igitur*.

En este acto quedó también oficialmente inaugurado el museo creado por D. Antonio Marco Palacio, catedrático de Dibujo del instituto. El sinfín de objetos que alberga el museo ilustra la historia de este centro.

Como muchos otros centros educativos históricos de la Comunidad de Madrid, este instituto esconde tesoros que dan testimonio no sólo de la historia de nuestros colegios e institutos sino también de nuestro pasado. Gracias al esfuerzo individual de muchos docentes y equipos directivos, se va rescatando esta riqueza patrimonial del olvido en que se encontraba, abandonada en aulas y trasteros.

Cabe destacar la labor de D. Antonio, que lleva más de 15 años dedicado a recuperar y restaurar el patrimonio del centro. A lo largo de los años, e involucrando a los alumnos, Antonio ha reunido una colección donde podemos encontrar vidrieras del siglo XIX, libros antiguos –entre los cuales se encuentra una edición del *Quijote* de 1789–, un proyector de 35 mm de la época en que el instituto era exclusivamente femenino y los fines de semana se proyectaban películas a las alumnas, un armonio u organillo que se encontraba en la capilla del centro y un piano austriaco. Tampoco ha olvidado artefactos actualmente en desuso, que han marcado la vida educativa más reciente: el museo acoge el primer ordenador que entró en el centro, una multípista y una variada colección de máquinas de escribir.

Desde su departamento, ha utilizado este objetivo para involucrar y motivar a los alumnos, que han llegado incluso a

participar en la restauración de un bajorrelieve del *Sacrificio de Isaac* en mármol blanco. En reconocimiento a su labor, la sala que alberga estos tesoros ha recibido el nombre de D. Antonio Marco Palacio.





Día de la paz en el CEIP "Enrique Tierno Galván", de San Fernando de Henares

COMO muchos centros educativos de la Comunidad de Madrid, el CEIP "Enrique Tierno Galván", de San Fernando de Henares, celebró el Día de la Paz el pasado 30 de enero. Los alumnos y sus profesores salieron de sus aulas con ropas blancas, pancartas y canciones, para mostrar su rechazo a la violencia y pedir a los gobernantes y ciudadanos que pongan todo su empeño para lograr la Paz Mundial.

ANPE manifestó su adhesión a las diversas actividades que los centros educativos realizaron con motivo del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, e invita a la sociedad a valorar el trabajo que en este sentido llevan a cabo los docentes de la Comunidad de Madrid.



Proyecto INDIE en el IES "Santamarca", de Madrid

EL IES "Santamarca" es uno de los centros que participan en el Proyecto INDIE desde el curso pasado. Este Proyecto, del que ya hemos hecho mención en anteriores revistas, ha sido promovido por el British Council y en él colaboran numerosos centros europeos de 10 países diferentes.

Como ya señalamos en el *Buzón de alcance* de febrero de 2008, se llevaron a cabo unas jornadas de trabajo en Bruselas a las que asistió un alumno de cada centro europeo, acompañado del Director. En el caso del IES "Santamarca", el alumno representante fue Víctor Antunes, de 2.º de ESO.

Posteriormente en mayo, y después de nuevas sesiones de trabajo en Madrid, junto con representantes de los Centros de Portugal, Escocia y Grecia (países con los que el centro llevará a cabo el proyecto), se elaboraron las líneas de actuación para cada una de las prácticas educativas que cada Centro va a desarrollar más exhaustivamente.

El Instituto colaborará con un Centro de Oporto y otro de Glasgow en los artículos 2 y 8 de la Carta. En concreto, desarrollará el papel y perfil de la Junta de Delegados y de los alumnos mentores (o ayudantes).



La duración del Proyecto será de tres años y al final del mismo se publicará un documento con todas las buenas prácticas trabajadas por los diferentes Centros participantes. A lo largo del mismo se contempla la posibilidad de realizar encuentros de alumnos y profesores en los distintos países participantes.



Cursos certificados por la Universidad Pontificia Comillas



TÍTULO DEL CURSO	DURACIÓN	MODALIDAD
La superdotación en el aula	100 h (10 créditos)	En línea
Atención a la diversidad: aspectos organizativos, legislativos y de gestión. Medidas concretas	100 h (10 créditos)	En línea
La prevención del estrés en los profesionales docentes	100 h (10 créditos)	Distancia Material impreso
Prevención de riesgos laborales: seguridad y salud en la enseñanza	100 h (10 créditos)	Distancia Material impreso

- Cursos realizados por ANPE-MADRID por medio del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Pontificia Comillas.
- Cursos en línea y a distancia (con material impreso) dirigidos a opositores, funcionarios e interinos docentes.
- Garantizados por Ley. Válidos como méritos para las Oposiciones de Acceso a la Función Pública Docente en todas las CCAA, según Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero (BOE 2/3/2007).

Cursos certificados por ANPE-Madrid y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid



TÍTULO DEL CURSO	DURACIÓN	MODALIDAD
Animación a la lectura mediante las nuevas tecnologías	100 h (4 ECTS)	En línea
Conflictos y soluciones en contextos educativos: estrategias de prevención e intervención para la mejora de la convivencia	100 h (4 ECTS)	En línea
Creación multimedia como recurso didáctico	100 h (4 ECTS)	En línea
Elaboración de recursos educativos con PowerPoint	100 h (4 ECTS)	En línea
La LOE. Orientaciones pedagógicas y didácticas	100 h (4 ECTS)	En línea
La transversalidad y sus aplicaciones didácticas	100 h (4 ECTS)	En línea
Multimedia, educación y aprendizaje (Global media learning)	100 h (4 ECTS)	En línea
Programación para el centro bilingüe	100 h (4 ECTS)	En línea

- Cursos destinados a docentes, funcionarios e interinos, de la Comunidad de Madrid.
- Válidos para oposiciones, sexenios, concurso de traslados...

Cursos certificados por ANPE-Madrid y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte



TÍTULO DEL CURSO	DURACIÓN	MODALIDAD
Creación de presentaciones PowerPoint en contextos educativos	60 h (6 créditos)	En línea
Word como soporte y herramienta de actividades docentes	75 h (7,5 créditos)	En línea
La política europea de idiomas y su influencia en el sistema educativo español	100 h (10 créditos)	En línea
La hoja de cálculo Excel y su aplicación en actividades docentes	60 h (6 créditos)	En línea



Los beneficios de la Escuela Pública

SEGURAMENTE más de un lector se haya detenido ante este artículo por lo novedoso del titular. Y es que el hecho de asociar la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid con un término positivo resulta chocante, tras leer encabezados tales como: "Los últimos de la lista" (*EL PAIS*, 26 de enero de 2009) o "Colegios suspensos" (*Gaceta Local - Distrito de Chamberí*, 11 de enero de 2009). Con lo cual, desde los equipos directivos nos toca asumir el papel de "David" en la lucha contra el "Goliat" mediático.

Para empezar, sería de agradecer el reconocimiento a la encomiable labor social que se viene realizando en los colegios públicos: la verdadera integración de la población inmigrante comienza en la formación académica, que les posibilitará una posterior inserción sociolaboral. La miscelánea de culturas y procedencias se materializa con una convivencia pacífica en nuestras aulas, la cual estamos seguros que dará sus frutos en el mañana, fuera del contexto escolar. En cambio, de cara a la opinión pública somos una cifra en el desafortunado ranking del examen de 6.º de Primaria.

La tan manida integración de alumnos con necesidades educativas especiales sólo se lleva a cabo en nuestros centros, donde contamos con excelentes profesionales especializados en Compensación Educativa, Pedagogía Terapéutica, y Audición y Lenguaje.



Claro que necesitamos más personal y recursos materiales, una política más equitativa por parte de las Administraciones competentes en la escolarización de los alumnos inmigrantes. Pero también ayudaría que dejáramos de aparecer en los medios de comunicación como oscuros guetos de marginalidad o como una cifra escasa: los profesionales de la Educación Pública luchamos diariamente por responder a las demandas de la sociedad contemporánea. Sólo queremos que esto también se sepa.

Equipo Directivo
CEIP "Fernando el Católico"



¡Ven a conocer tu ciudad!

Si eres profesor o profesora de infantil, primaria o secundaria y quieres venir a conocer Micropolix sólo tienes que registrarte en nuestra web.

www.micropolix.com

Además **consigue tu Tarjeta Docente** que te permitirá beneficiarte de una serie de ventajas exclusivas. Date prisa que la promoción es limitada!



Los profesores reivindican

Reproducimos textualmente algunas reivindicaciones concernientes al profesorado de la Comunidad de Madrid.

CEIP “Rgnto. Inmemorial del Rey”, de Madrid: preferencia a los profesores de la enseñanza concertada

Queremos hacer constar nuestra indignación por la preferencia manifiesta y descarada que se da a los profesores de la enseñanza concertada en los criterios de selección para cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras. Escribimos literalmente el párrafo en cuestión.

“Tendrán carácter preferente, con independencia de su puntuación, los profesores que impartan docencia en centros concertados seleccionados por la Comunidad de Madrid para la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés, si así lo establece la Orden de convocatoria”.

(Página 17 de la publicación por internet en la DAT Madrid-Capital, del día 21/01/2009. Orden 6031-01/2008, de 30 de diciembre, para la convocatoria del 2009, BOCM núm. 17, punto 157.)

Esperamos que los sindicatos tomen medidas y ejerzan sus funciones al respecto. Esperamos contestación.

Profesores del CEIP “Rgnto. Inmemorial del Rey”

Malestar entre el profesorado de Economía

El colectivo de profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato (especialidad de Economía), después de analizar el Decreto 67/2008 de 19 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, entiende que la asignatura “Fundamentos de Administración y Gestión”, adscrita a su especialidad, queda devaluada con respecto a su situación anterior, al aparecer como materia de “posible oferta por los centros”, en lugar de “materia optativa de oferta obligada”, carácter que tenía antes de la Resolución de 7 de julio de 2008. Los profesores mencionados dirigen un escrito a la Administración, cuyo resumen es el siguiente:

Como se establece en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) y en el citado decreto:

- “La organización de las materias comunes y optativas debe ser flexible y ofrecer mayores posibilidades de elección al alumnado en función de sus expectativas futuras y de sus intereses, estableciendo diversas conexiones entre la Educación General y la Formación Profesional”.
- “Cada modalidad del Bachillerato podrá organizarse en distintas vías y opciones que puedan ofrecer una preparación especializada a los alumnos, acorde con sus perspectivas e intereses de formación...”

Consideramos que esta materia:

- Proporciona a los alumnos formación y habilidades, permitiéndoles desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, a partir de contenidos tales como gestión administrativa y financiera, autoempleo y conocimiento del mundo empresarial.
- Supone un pilar básico para el desarrollo de los alumnos que hayan optado por la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, pues se imparten contenidos básicos que amplían los estudiados en Economía de 1.º y Economía de la Empresa de 2.º.
- Asimismo, proporciona formación básica para acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior como Administración y Finanzas y otros.

Así pues, entendemos que la materia de Fundamentos de Administración y Gestión debe mantenerse como materia optativa, ya que:

1. Al no incluir FAG se cierra la optatividad de la vía de Ciencias Sociales (dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales), negándose así la especialización que marca la LOE para esta vía concreta.
2. Pensamos que no se debe privar a los alumnos de la posibilidad de elegir aquellas materias que se adecuen a sus intereses y capacidades, teniendo en cuenta, además, que la materia de Fundamentos de Administración y Gestión es actualmente, gracias al esfuerzo y la constancia de los profesores que la imparten, una de las más demandadas por los alumnos.
3. Esta es una materia interdisciplinar de indudable utilidad para cualquier modalidad de Bachillerato, más aún cuando todas las carreras universitarias apuestan por alguna asignatura relacionada con la gestión económica y administrativa.
4. Contribuye a la autonomía de los alumnos y a su espíritu emprendedor, como una de las competencias de carácter general.
5. Responde a las demandas que organismos como Cámaras de Comercio y CEES están haciendo a los centros y a los profesores de Economía, insistiendo en fomentar la cultura emprendedora, el autoempleo y la sensibilización empresarial.

Su supresión comporta gran intranquilidad, incertidumbre y desmotivación en el profesorado de Economía, más aún cuando no ha habido debate ni consulta previa.

Por todo ello, exigimos que se mantenga la materia como optativa en las condiciones anteriores a la Resolución de 7 de julio de 2008.

Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid de la especialidad de Economía



Datos inciertos en el informe de la Comisión Europea sobre Informática

Ayer se examinó en el Parlamento Europeo la petición 74/2005 sobre datos inciertos referidos a España que aparecen en el Informe de la Comisión Europea *"Cifras clave de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros escolares de Europa"*. Dicho Informe indica que la asignatura de informática es obligatoria en la ESO y en el Bachillerato, y así mismo, que está impartida por profesorado de la especialidad, todo lo cual es falso.

Tras la intervención de nuestros vocales y el posterior apoyo de los eurodiputados, la Comisión de Peticiones ha acordado, **ya por segunda vez**, que se revise y corrija el Informe, que se tengan en cuenta los errores que contiene en la elaboración de sucesivos informes, que se solicite una información veraz al Ministerio de Educación español, y que la petición se mantenga abierta hasta un próximo examen de la situación. Para más detalles sobre lo acontecido en Bruselas pueden contactar con el vocal de la PNAPI que ha intervenido en la sesión de ayer de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo

Rogamos den publicidad a este asunto y/o colaboren para que dicho informe sea rectificado.

Atentamente,

Bernardo García, Tel. 629 878 316, bergarlo@gmail.com

Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores Informática (PNAPI)

22 de enero de 2008

"Conservatorio Profesional de Música" de Arturo Soria: ¡Sólo pedimos un profesor!

Profesores y alumnos del "Conservatorio Profesional de Música" de Arturo Soria llevan años solicitando a la Consejería de Educación de Madrid la continuidad de los estudios de Instrumentos de Púa en el "Real Conservatorio Superior de Música de Madrid" y la obtención del título necesario para ejercer su profesión.

Instrumentos de Púa es, a día de hoy, la única especialidad de la Comunidad de Madrid que, implantada en su totalidad en las Enseñanzas Elementales y Profesionales, no tiene continuidad en la Superior.

Tras años de reivindicaciones con escritos a la Inspección Educativa, recogida de numerosas firmas, cartas al Defensor del Pueblo, solicitud de reuniones con diversas Autoridades Académicas, etc., la única respuesta obtenida ha sido que **"... no es de obligado cumplimiento por las Administraciones Educativas Autonómicas la implantación del Grado Superior de Púa por el hecho de ofertar sus Enseñanzas Profesionales...."**, pero en evidente contradicción en otros escritos la propia Administración declara: **"Está previsto desde la Consejería de Educación ir atendiendo progresivamente la posible implantación de nuevas especialidades en función de la demanda de las mismas y de los recursos que requieran"**.

En la Comunidad de Madrid hay alumnos con ganas de estudiar, pidiendo la formación necesaria para poder ejercer profesionalmente que, después de diez cursos en Madrid, tienen que marcharse al extranjero, sin becas ni ayudas, para obtener el título que les permita ejercer. Con **un solo profesor** podría solucionarse este problema; el resto de las asignaturas que configuran el currículo del Grado Superior de Música de Instrumentos de Púa son comunes al resto de las especialidades y ya se están impartiendo.

Este colectivo sigue luchando por la consecución de sus objetivos, que se podrían obtener fácilmente con pocos recursos. De ahí su lema: **¡Sólo pedimos un profesor!**

Diego Martín Sánchez

Representante de alumnos de "Instrumentos de púa" del CPM de Arturo Soria, de Madrid





Contigo aprendí

Autora: Carmen Guaita
San Pablo, Madrid, 2008.

CONVERSACIONES sobre educación y valores con personalidades de nuestro tiempo se subtitula esta nueva publicación de Carmen Guaita, donde recoge los puntos de vista diversos, pero en lo esencial coincidentes, de quienes aportan su experiencia desde ámbitos de actuación muy dispares. Artistas, deportistas, profesores, periodistas, psicólogos, filósofos, científicos o jóvenes en proceso de formación abordan la delicada actualidad de la educación a través de entrevistas realizadas por la autora. Pastora Vega, Juan Manuel de Prada, Jorge Valdano, Carmelo Gómez, Federico Mayor Zaragoza, Monseñor Carlos Amigo, Víctor Ullate y otras personalidades opinan sobre la belleza, la cultura, el deporte, la disciplina, la voluntad, el sentimiento religioso, la responsabilidad, la defensa de la vida... Nicolás Fernández Guisado, presidente de ANPE, se refiere al esfuerzo en la escuela.

Frente a los valores que la sociedad pretende imponer –“cortoplacismo”, individualismo, predominio de derechos y olvido de obligaciones, superficialidad, diversión y felicidad por encima de todo, masificación, insensibilidad...– los entrevistados responden con una cosmovisión basada en el compromiso, el esfuerzo, el respeto, la solidaridad, la austeridad, la asunción de responsabilidades, el cultivo de

la sensibilidad estética, el estudio, la vida familiar, la introspección, la reflexión, virtudes y actitudes tan alejadas de lo que el “mercado” mediático y social ofrece o demanda, “postulados esenciales de esa filosofía de vida que constituye hoy y siempre *la mejor educación*”, señala la autora.



Carmen Guaita, licenciada en Filosofía, maestra especialista en Ciencias Sociales y Pedagogía Terapéutica, Secretaria Estatal de Comunicación de ANPE, se mueve con solvencia en el género de la entrevista, que ha cultivado desde 2002, en calidad de redactora jefe de nuestra revista y, a partir de 2006, en la *Revista profesional ANPE*. Así mismo, ha realizado numerosas intervenciones en los medios de comunicación, es coautora de varios libros de educación y autora de *Los amigos de mis hijos*, también editado por San Pablo, a los que se suma este valioso aporte a la reflexión sobre temas de interés para los docentes.

Crear en la educación

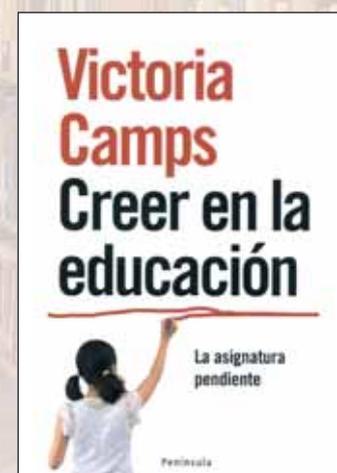
Autora: Victoria Camps
Península, Barcelona, 2008.

EL sentido común –cuya escasez tanto ha perjudicado a nuestro sistema educativo– parece presidir este ensayo. No es sospechosa de conservadurismo su autora, profesora de Filosofía moral y política de la Universidad Autónoma de Barcelona, ganadora del Premio Espasa de Ensayo y el Premio Internacional Menéndez Pelayo, y senadora socialista entre 1993 y 1996, cuando subtitula uno de sus capítulos “Educación sin norte” o afirma que “la familia o la escuela desempeñan un trabajo similar al policial: imponen reglas para garantizar el orden sin el cual es imposible enseñar nada y la pequeña convivencia cotidiana se convierte en un infierno” o, al referirse a los buenos modales, señala que “las formas son necesarias porque sirven para reconducir las emociones y los sentimientos”.

Su discurso es una reflexión seria y amena sobre la realidad educativa, donde por momentos aflora la sabiduría de los clásicos –Aristóteles, Marco Aurelio o Séneca– junto al pensamiento contemporáneo y su propio conocimiento de una realidad marcada por la inmadurez como norma –el mito de la eterna juventud o, más bien, de la eterna niñez– tanto de los jóvenes como de sus padres, el consumismo,

la omnipresencia de los medios, la educación *light*.

Es de agradecer este texto donde se insiste, una vez más en “la cultura del esfuerzo” –desplazado por la “motivación” y el juego–, la necesidad de respeto, la formación del carácter, la responsabilidad, el trabajo bien hecho, la importancia de los conocimientos, la recuperación de la autoridad y el prestigio de los docentes; todo ello sin renunciar a una libertad bien entendida, porque “ser libre implica reflexionar antes de decidir, pensar que quizá tengamos que dar explicaciones de lo que hemos hecho o dejado de hacer. A esto se le llama responsabilidad, una consecuencia de la condición de ser libre”.



Rosalía Aller Maisonnave
Secretaria de Comunicación



Servicios de ANPE-Madrid para sus afiliados

ANPE ha establecido convenios de colaboración con distintas entidades, en beneficio de sus afiliados:

Automóvil

- MONCLOA MOTOR, concesionario oficial BMW. Contacto: Víctor Martín. Tel. 608 597 304.
- AUTOESCUELAS CALLE 30. Sangenjo, 19. Tel. 917 301 782 (metro Herrera Oria, cercanías RENFE - Ramón y Cajal). Gómez de la Serna, 99. Tel. 913 733 254. Centro Comercial Mirasierra - Puerta de Hierro (metro Lacoma).

Bancos

- BBVA, convenio de tratamiento preferencial para los afiliados de ANPE.
- BBVA, club financiero de la Enseñanza.

Para ambos servicios ver www.anpe.es o conectar con las sucursales del BBVA.

Compañías de seguros

- AXA, seguros de vida y accidentes. Correduría Herrero. Tel. 902 195 625.
- ZURICH, seguros de hogar y automóvil. Tel. 902 110 330.

Idiomas

- CEE IDIOMAS. Inglés, francés, alemán, italiano, español para extranjeros. Clases genéricas y preparación de exámenes oficiales: TOEFL, Trinity College, First, CAE, Proficiency, DELF, ZD, DELE. Carmen, 6 (metro Sol.) Tels.: 902 199 416 y 915 220 472. E-mail: cee1@arrakis.es
- KING'S COLLEGE INTERNATIONAL. Programas de idiomas para todas las edades y en colaboración con las mejores Escuelas y Universidades del mundo. Contacto: Mercedes Valle Daroca, mercedes.valle@kingsgroup.org. Castelló, 128 - 4.º, tel. 914 312 400, móvil 639 111 093, www.kingsinternational.es.

Ocio

DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE. Tels. 915 219 034 y 915 229 056.

- BALNEARIO DE ARCHENA, dos turnos anuales en marzo y julio. Información Departamento de Viajes de ANPE.
- BALNEARIO SICILIA en Jaraba - Zaragoza, descuentos especiales. Información Departamento de Viajes de ANPE.
- BALNEARIOS TERMAEUROPA. Balnearios en Arnedillo, Carlos III (Guadalajara) y Playa de Comaruga (Tarragona). Tel. 901 222 902.
- PARADORES DE TURISMO. Central de reservas: tel. 902 547 979 y reservas@parador.es.

Para beneficiarse de estos convenios se debe justificar la afiliación a ANPE.

- PROMOENTRADAS. Ofertas especiales en teatros, exposiciones, balnearios, viajes, etc. La información completa de cada promoción y cómo realizar la compra se puede encontrar en el vale descuento que se puede descargar utilizando tu usuario: anpe; contraseña: madrid, en info@promoentradas.com.

Salud

- CLÍNICAS DENTALES SEGURIDENT. Dres. Jiménez de Miguel. Tecnología médica avanzada. www.segurident.com
San Fernando de Henares: Avda. Algorta, 4-4 - Bajo A. Tel.: 916 733 041.
Torrejón de Ardoz: Avda. de los Fresnos, 2. Tel.: 916 756 517.
Madrid: Alcalá, 379 - 2.º B - Esc. Centro. Tel.: 914 061 307.
- ALAMEDA VISIÓN DOOS. Ópticos-optometrías. Avda. de Cantabria, 39 - Alameda de Osuna (28042). Tel.: 917 470 781.



Tarjeta SOLRED

Información: tel. 902 136 137.

Esta tarjeta está acogida al Convenio n.º 50036, firmado entre ANPE Y SOLRED, es gratuita y reduce el precio de los combustibles en las gasolineras de CAMPSA, REPSOL y PETRONOR en el 2%.

Además, tiene condiciones muy ventajosas en las siguientes empresas:

Ocio

- AS HOTELES. Reservas: ashoteles@areas.es y tel. 902 273 272.
- HUSA HOTELES. Contacto: www.husa.es y tel. 902 100 710.
- IHG – INTERCONTINENTAL HOTELS GROUP. Esta cadena agrupa a CROWNE PLAZA - HOLIDAY INN y EXPRESS BY HOLIDAY INN. Reservas: www.ichotels.es/repsol y tel. 900 973 123.
- NH HOTELES. Central de reservas: tel. 902 115 116.
- ZENIT HOTELES. Reservas: tel. 902 290 902.
- SOL MELIÁ. Tel. 902 144 444 y código 240781 de SOLRED.
- VIAJES IBERIA. Reservas en Viajes Iberia. Tel. 902 116 221.

Automóvil

- AVIS. Alquiler de coches. Reservas: tel. 902 135 531.
- EUROPCAR. Alquiler de coches. Contacto: tel. 902 105 030.
- HERZT. Alquiler de coches. Contacto: www.hertz.es y tel. 902 402 405.
- NATIONAL ATESA. Alquiler de coches. Tel. 902 100 101.
- GUARDIAN EXPRES. Reparación de lunas. Tel. 902 111 555.
- MIDAS. Reparación de coches. Tel. 902 101 351.
- DETECTOR. Especialistas en la recuperación de coches robados. Tel. 902 444 007.

Salud

- CLÍNICA BAVIERA: INSTITUTO OFTALMOLÓGICO EUROPEO. Tel. 902 130 100.

Otros

- FLORLINE. Envío de flores. Tel. 902 211 121.

Otros servicios

- Revista *Buzón de alcance*, de ANPE-Madrid.
- ANPE-Infoma y ANPE-Infoma Semanal.
- FORMACIÓN ANPE-Madrid. Cursos con Universidad Pontificia Comillas, CAM, MEPSYD: www.cursosanpe.com.
- ASESORÍA JURÍDICA.
- DEFENSOR DEL PROFESOR.
- VIAJES.

ANUNCIOS

- **Preparadoras de oposiciones de Educación Infantil** en Madrid, por la tarde los viernes, grupo pequeño y precio económico.
Lo mejor: los buenos resultados de los alumnos y la formalidad. Tel.: 661 076 121. Llámanos.
- **Curso intensivo de preparación de Oposiciones.** Infantil. Primaria. Afiliados ANPE 15% de descuento. Dirigido por Amparo Escamilla. Equipo de profesores especializado. www.proyectos-pedagogicos.es



Especial jubilados

El pasado martes 25 de noviembre visitamos las exposiciones "Príncipes etruscos, entre Oriente y Occidente", en CaixaForum, y "Rembrandt, pintor de historias", en el Museo del Prado.

A continuación se realizó una comida de camaradería en la "Casa de Valladolid".

Esta actividad nos permitió intercambiar impresiones y estrechar vínculos, al tiempo que disfrutamos de la alta calidad artística de las obras contempladas.

Esperamos vernos nuevamente en la actividad siguiente:



CaixaForum Madrid y jardín vegetal.

Visita cultural (Madrid)

- **Día:** martes 31 de marzo de 2009.
- **Hora:** 11,30 de la mañana.
- **Lugar:** Metro Estrecho (c/ Bravo Murillo esquina c/ Coruña).
- **Objetivo:** Visitaremos el Museo Tifológico (Fundación ONCE), c/ Coruña, 18. (Imprescindible llevar el DNI.) A las 14 horas iremos a comer a la "Casa de Asturias", Restaurante Marisa, c/ Farmacia, 2 - 3.º.
- **NOTA:** Para reservar plaza en el restaurante elegido, quienes deseen asistir a la comida deberán apuntarse en ANPE-Madrid (tel.: 91 5213111) antes del miércoles 18 de marzo de 2009.



Visita a la exposición "Rembrandt, pintor de historias".

Secretaría de Acción Social





Esquí en Andorra, Semana Santa 2009



Viaja con ANPE-Madrid a esquiar del 3 al 8 de abril en PAL-ARINSAL. Todos los niveles. Estupendo viaje realizado también el curso pasado, con inmejorable relación calidad-precio. Incluye:

- Traslado en autobús.
- Alojamiento a pie de pistas en Hotel Magic La Massana **** (piscina climatizada, sauna, jacuzzi).
- Pensión completa (desayuno y cena en hotel y comida en pistas).
- 5 días de forfait.
- 5 días de cursillo (ski o snow).
- Seguro de accidentes y enfermedad.
- Asistencia en pistas.

Precios

- Afiliados: 535 €
- No afiliados: 575 €

Alquiler de material opcional

- Alquiler de equipo de esquí: 45 €
- Alquiler equipo completo Snow: 60 €

El alquiler del equipo comprende las tablas, los bastones y las botas

Plazo de inscripción: ampliado hasta el 15 de marzo.

¡Últimas plazas!

Más información, condiciones y formularios de inscripción en:

www.anpe-madrid.com
francismel@anpe-madrid.com



EL RECREO



Sudoku

El Sudoku es un rompecabezas matemático de colocación. Consiste en una cuadrícula de 9 x 9 casillas, dividida en 9 "cajas" de 3 x 3 casillas, que debe llenarse con las cifras del 1 al 9, sin repetir ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula. Al comienzo del juego, sólo algunas casillas contienen números.

		3			4			9
4				8		3		7
		7	9		3		5	
						1		
2			7		1			3
		5						
	5		4		6	7		
8		1		5				2
7			1			4		

(Solución en nuestro próximo número)

9	2	4	5	7	6	3	8	1
8	6	1	3	9	4	7	5	2
7	5	3	8	1	2	9	4	6
6	3	5	9	4	1	8	2	7
1	7	9	2	5	8	6	3	4
4	8	2	7	6	3	1	9	5
2	9	6	4	3	7	5	1	8
5	1	8	6	2	9	4	7	3
3	4	7	1	8	5	2	6	9

(Solución del número anterior)

Afiliate

- **Defensor del Profesor:** un equipo profesional que se preocupa de defender y asesorar al profesor en situaciones difíciles.
- **Asesoría Jurídica:** profesionales especializados en los problemas legales de los docentes.
- **Cursos de formación:** en ANPE-Madrid nos preocupamos por cubrir las necesidades de los profesores mediante cursos, tanto presenciales como a distancia, para las distintas enseñanzas. Como afiliado, disfrutarás de condiciones especiales.
- **Atención personalizada:** ANPE-Madrid es un sindicato profesional independiente. Ofrecemos a todos los docentes de la Enseñanza Pública nuestros servicios y atención personalizada.
- **Últimas novedades:** las últimas noticias llegarán a tu correo electrónico día a día.
- **Panorama educativo:** como afiliado, recibirás las revistas de ANPE-Madrid y ANPE Estatal, que te mantendrán informado de la situación educativa en nuestra Comunidad y en el ámbito nacional.
- **Convenios concertados con:**
 - Tarjeta Solred.
 - Seguro de vida con AXA.
 - Seguro de accidentes con Zurich.
 - BBVA y Caixa Catalunya.
 - Paradores Nacionales y hoteles.
 - Balnearios de Archena (Murcia) y Sicilia (Zaragoza).
 - Viajes nacionales e internacionales.

Más información en: www.anpe-madrid.com

Ven a conocernos

Carretas, 14 - 5.º B • 28012 (Madrid) • metro Sol • Tel.: 91 5213111

O'Donnell, 42 -1.º A • 28009 (Madrid) • metro O'Donnell • Tel.: 91 5214348

Fax: 91 5230404

Defensor del Profesor: Tel.: 91 5220827

www.anpe-madrid.com - anpe@anpe-madrid.com